

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE
 EXCURSIONES

Castilla artística e histórica

ÓRGANO DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y
ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS
 HISTÓRICOS CASTELLANOS

La obra de los maestros de la Escultura vallisoletana

Papeletas razonadas para un catálogo

POR

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(Continuación) ¹

que se iniciaba, seco, frío, desabrido, desprovisto de ornato y detalles escultóricos. Es fácil que Berruguete siguiera las tendencias de la moda, así como se nota en sus esculturas de los últimos años, otra manera que la suya característica. ¿Influiría también la costumbre de los oficiales que ayudaron al insigne maestro, educados, como jóvenes, en las tendencias que se vislumbraban?»

A Martí no le convencía el sepulcro; la duda le asaltaba; pero, más de una vez me dijo que ¿por qué venía aquella escritura o contrato de constitución de censo, extendido en 13 de agosto de 1553, que unía los nombres del primer marqués de Poza y del famoso Berruguete²? No creía,

(1) Véanse los números 169 a 173.

(2) Esta escritura pasó ante Alonso Gutiérrez; por ella constituían Berruguete, su mujer Doña Juana de Pereda, y su hijo Alonso, un censo de 50.000 mrs. de renta y 650.000 de principal, a favor de Don Pedro y Don Diego de Rojas, en nombre de los cuales contrataba el marqués de Poza con Berruguete. Ruiz Díaz de Rojas adquirió luego, por herencia de su padre Don Pedro y cesión de su hijo Don Diego, el censo y el 1.º de julio de 1589 vendió a Don Antonio de Lilloa, 5.000 mrs. de renta. Este Lilloa, que fue Corregidor de Valladolid, estaba casado con una nieta de Berruguete, también Doña Juana de Berruguete, sucesora en la casa y mayorazgo fundado por el escultor.

como yo apuntaba, que fuera el sepulcro obra del último período de Berruguete; desde 1554, decía, estaba muy atareado éste con otros trabajos, y es probable se hiciera poco después de ser consagrada la iglesia de San Pablo en 1554, antes de comenzarse la obra del coro de Toledo. A estas observaciones de Martí, algunas consignadas en su libro, contestaba yo, siempre como él, queriendo atribuir el monumento a Berruguete, que lo hecho hasta entonces por el maestro, aún en piedra, llevaba otro sello; que se fijase que se empleaba el orden jónico, siempre más pesado que los usados por Berruguete; que el primer cuerpo no tiene las proporciones frecuentes en el maestro, ni tampoco las columnas; en fin, que mfraseesa «fría solemnidad», aquel «carácter pagano» que Dieulafoy observó en el conjunto. Todo ello tenía que ser de un último período de Berruguete, si él hizo la obra. Discusiones a este tenor tuvimos muchas. Martí clamaba, porque la obra lo merece, por el documento justificativo, tan en balde buscado, y murió con la obsesión de Berruguete, pues de él y su familia preparaba un trabajo. ¿Resolvería en éste la cuestión? Lo dudo. Pero, mientras llega el documento que lo esclarezca todo, digo como Ponz y como Martí: *El sepulcro de los primeros marqueses de Poza en San Pablo, de Palencia, podría muy bien ser obra de Berruguete*; y añado por mi cuenta, y ¿no podría atribuirse también a Francisco Giralte, oficial que fué de Berruguete, y vecino, a temporadas, de Palencia, aunque en esta ciudad no se conozca ninguna obra suya auténtica?

Hay que andarse con mucho cuidado en materia de atribuciones, y no soy de los que van fijando filiaciones desde la primera impresión que recibo al examinar una obra artística [se equivoca uno tantas veces! Mas, como he dicho al tratar del retablo y sepulcros de la capilla del Obispo en Madrid, tiene esta notable obra de San Pablo muchos puntos de contacto con aquéllas; es más sobria de ornatos, mejor proporcionada, más ordenada que aquéllas; se parece más a los sepulcros de los padres del generoso obispo, que al de éste; lleva el mismo sello, aunque más clásica, la monumental traza del sepulcro de los marqueses de Poza, que esas obras madrileñas, atribuídas a Giralte por «papeles» de un archivo que no se han exhibido. Y no digo más.

Este sepulcro de Palencia podrá ser de Berruguete; pero de no ser suyo, no sería mal candidato a la paternidad de la obra Francisco Giralte, cuya obra no ha sido estudiada por lo mismo que es muy poco lo auténticamente suyo.

EL PARDO (Madrid)

Palacio

OBRAS

Palomino indicó que en atención a haber trabajado Berruguete en los palacios de Granada y Madrid, le honró Carlos I con la Llave de su Ayuda de Cámara.

No tiene fundamento la noticia. (V. *Granada-La Alhambra y Madrid-Alcázar o antiguo palacio real*).

PAREDES DE NAVA (Palencia)

Parroquia de Santa Eulalia

RETABLO MAYOR, CUADRO DEL NACIMIENTO Y ESTATUA DE SAN SIMÓN.

Ponz, Ceán, Quadrado, Becerro de Bengoa (*El libro de Palencia*), Don Felipe Picatoste (*Descripción e Historia de España*, tomo de *Palencia*) y cuantos se ocuparon de Berruguete, atribuyeron a este el retablo mayor de la parroquia de Santa Eulalia de la villa palentina; pero en tiempos modernos, los libros de fábrica de la iglesia han mostrado que, en efecto, un Berruguete trabajó en dicho retablo, pero no fué Alonso, sino su sobrino y discípulo Inocencio Berruguete, ayudándole y llevando la mayor parte de la obra su cuñado Esteban Jordán, y en la de éste pongo algunos detalles al retablo referentes.

Don Antonio Ponz no iba muy descaminado; sonaba aquello a Berruguete, pero desde el estilo de Alonso a lo que hicieron Inocencio y Esteban Jordán, hay una diferencia inmensa, que pasó desapercibida al notable excursionista.

Sin embargo que ya carece de interés la atribución, por haberse demostrado otra filiación, copio lo de Ponz y su repetidor Ceán Bermúdez, por ser los primeros y los que más vulgarizaron las noticias.

Escribió primeramente Ponz (XI, 191): «No todo lo puedo ver, y en verdad que siento no se haya compuesto el ir á Paredes de Nava, patria del insigne Berruguete, cuyo retablo de la Parroquia donde fué bautizado, me aseguran personas inteligentes, ser de lo bueno de su mano».

Y en adición al mismo tomo (pág. 281), añadió luego:

«De Paredes de Nava, que dista de Palencia quatro leguas, y de cuyo retablo de Berruguete ya se habló, hay que añadir, que dicho retablo está en una de sus quatro parroquias; esto es, en la de Santa Eulalia; y que además de sus famosas esculturas contiene pinturas de igual mérito; y no se duda sean del mismo autor, quien representó asuntos del Evangelio. Lo que es digno de gran compasión es, que sin considerar á tan célebre obra, y al insigne artífice, natural de esta villa, que la hizo, arrancaron de quajo el bello tabernáculo del retablo para poner otro extravagante y ridículo, y con él quitaron tambien del nicho principal tres figuras, que representaban el martirio de Santa Eulalia, en cuyo lugar pusieron una mezuquina, y mala estátua de la Santa, manteniéndose aquellas arrinconadas, y el tabernáculo del mismo modo».

Algo de nuevo agregó Ceán Bermúdez, una pintura del nacimiento de Jesús (I, 141), que nadie más que él citó, y que atribuyó también a Alonso Berruguete. Dijo así:

«El retablo mayor de dos cuerpos: el primero contiene dos columnas, el segundo quatro, y remata con un crucifixo y los dos ladrones de escultura. Estaba en el medio del primer cuerpo el martirio de la Santa titular, compuesto de tres estatuas: se quitó para colocar en su lugar un ridículo tabernáculo; y por fortuna se conserva sobre un sepulcro que está en el crucero de la iglesia al lado del evangelio. Otras dos estatuas de igual mérito existen en el retablo, pero fuera del lugar para donde fueron he-

chas; y en los intercolumnios del segundo cuerpo hay pinturas de mano de Berruguete: lo es también un nacimiento del Señor, que está en un oratorio en la misma iglesia».

En ninguna de las varias visitas que hice hace tiempo a Paredes de Nava, pude fijarme en ese cuadro del Nacimiento, ni tampoco en una escultura que Vielva (pág. 18, nota) dice tener algún indicio de ser de Berruguete: «En la misma parroquia hay una escultura de mediano tamaño del apóstol San Simón, en ella hasta la posición de la pierna derecha, semejante á la del célebre Moisés de Miguel Angel, es un indicio de que el tallista es el insigne discípulo de tan renombrado maestro. ¡Lástima que esté tan embadurnada, mas bien dicho que pintada!».

Es raro que tenga Berruguete una obra pequeña y suelta nada más en su pueblo natal, y que recuerde el Moisés de Miguel Angel. En Jaca se ofrece el retablo de la Trinidad en la catedral con un Padre Eterno que, por lo mismo que también recordaba el Moisés se aplicó a Berruguete, y lo más probable es que sea de Tudelilla. No digo que este viniese a Paredes de Nava, sino que eso de algunas aptitudes, cuando no va acompañado el carácter y estilo generales, dice poco.

Y nada más añadiré como no sea la repetición que se hace en *La Esfera* (número 156-23 dic. 1916) de la atribución a Alonso Berruguete del consabido retablo mayor; ¡parece mentira que hoy se digan esas cosas, así como asociar en la obra, como se hace en el epígrafe de un grabado, a Berruguete con Lucas Jordán (!!!)! El Sr. D. Luis González autor del articulo explicativo oyó hablar, quizá, de Berruguete y de Jordán, y, es claro, no recordó de los contemporáneos Inocencio Berruguete y Esteban Jordán: habían de ser nada menos que el gran escultor Alonso Berruguete, de pleno siglo XVI, y el gran fresquista napolitano Lucas Jordán, que no vino a España hasta 1692. Disparatadas atribuciones como esta las tiene con frecuencia *La Esfera*: ¡qué lástima, con lo que se lee y lo bien editada que está!

ROBLEDO DE CHAVELA (Madrid).

Parroquia

CABEZA DE SAN JUAN BAUTISTA

En el número 110 de *La Esfera* correspondiente al 5 de febrero de 1916 (1916-t. I) se publicó un gran grabado bajo el epígrafe de «La riqueza artística de España», figurando la cabeza de San Juan con el cabello extendido como si fueran llamas. Se le titula «Hermosa talla representando la degollación de San Juan Bautista, existente en la iglesia parroquial de Robledo de Chavela (Madrid), atribuída al admirable escultor castellano Alonso de Berruguete».

Aparte lo de la «degollación», pues representa la cabeza del Bautista solamente, la obra es buena, ciertamente; pero no me atrevo a sostener la atribución. La excesiva simetría de la cabeza y aquellos cabellos ya indicados, pudieran ser un voto en contra de la atribución.

SALAMANCA**Convento de Jesús (Monjas)****PORTADA DE LA IGLESIA**

«En línea de gótico reformado merece el segundo lugar entre las de monjas la iglesia de Jesús fuera de la puerta de Santo Tomás por su despejada nave y hermosa crucería; y hay quien atribuye al mismo Berruguete su portada, metida en un arco y compuesta de dos órdenes de columnas estriadas y de fronton triangular, distinguiéndose entre sus varias esculturas la de la Virgen y San Bernardo en el segundo cuerpo y las cabezas de san Pedro y san Pablo en las enjutas.» (Cuadrado, *Sal., Av. y Seg.*, 127).

Colegio del Arzobispo
(hoy Irlandeses).**RETABLO PRINCIPAL**

Un extracto de la escritura otorgada por Berruguete en Madrid a 3 de noviembre de 1529 por el que se obligó al arzobispo de Toledo, y antes de Santiago, Don Alonso de Fonseca de hacer un retablo para la capilla del colegio de Santiago, que éste fundara en Salamanca, dió Ponz (XII, c. 7.^a, n. 43 a 47), viendo el original en el mismo colegio.

De las condiciones se deduce que las dimensiones del retablo se dejaban al arbitrio del maestro; que las imágenes serían Santiago, «en semblante de Romero, ó Peregrino, y de Apostol,» otra de Nuestra Señora, en el misterio que quisiera el artista, y otras más si así conviniere, siendo de obligación se rematare el retablo con un Crucifijo de bulto; era condición precisa que así que tuviera Berruguete «ordenados los cuadros», que había de llevar la obra, enviara la traza de ellos al arzobispo, para ver si convenía innovarles; también que toda la obra fuera de mano del artista; que se acabara a fin de abril de 1531, al año y medio justo, y que se diesen para su señal a Berruguete 600 ducados de oro, 300 de contado y los otros 300 «dimidiada» la obra, tasándose ésta, una vez terminada, por dos peritos, como era costumbre en la época, nombrados uno por cada parte.

La noticia, como no podía menos de suceder, la copió Ceán (I, 132) y catalogó la obra (I, 142), repitiéndola en los *Documentos* que acompañó al II t. de Llaguno, página 169.

Cuadrado (*Sal., Av. y Seg.*, pág. 159, nota), dice que «A no saberse el nombre del artista, quizá no excitaría tanto la atención,» sin fijarse en las modificaciones que ha sufrido el retablo en cuatro siglos largos, especie que a alguno ha hecho dudar sobre la cierta atribución de Ponz.

Marié publicó un artículo sobre este retablo, con fotografía de Don Manuel Gómez-Moreno Martínez, en el *Bol. de la Soc. cast. de exc.*, t. II, pág. 127. Yo traté de él en mi estudio sobre *Alonso Berruguete*, pág. 55. Ambos francamente nos declaramos en seguir la atribución de Ponz, documentalmente comprobada.

Colegio de Cuenca
(desaparecido)

GALERÍAS DEL PATIO

Ponz (t. XII, c. 7.^a, n. 57 a 42), que vió esta obra, la describió y elogió entusiastamente; pero no se atrevió a señalar autor, sino que dijo: «Considero esta obra como una de las mas singulares del estilo de Berruguete».

Ceán, como hizo muchas veces, fué más allá, y atribuyó el patio al maestro, si bien se rectificó algún tanto. En el t. I, 152, escribió: «Se cree que el obispo de Cuenca D. Diego Ramírez de Villaescusa se haya ocupado también en la galería de otro colegio mayor, que igualmente fundó en aquella misma ciudad, y es imponderable lo que en ella se trabajó, pues se consumieron 150 U ducados.» Más adelante (mismo t., p. 141) cataloga la obra así: «Las galerías del patio llenas de mil adornos de buen gusto, medallas, figuritas, medias figuras, bichas y otras menudencias, que Alonso no pudo haber executado y sí los diseños.»

Quadrado (*Sal., Avi. y Seg.*, 158) dice que los 150 mil ducados se había gastado el obispo de Cuenca en su colegio «sin dejarlo aún concluido,» no en el patio.

Fué demolido el patio en la Guerra de la Independencia, por los franceses.

SANTOYO (Palencia).

Parroquia

ESTATUA DE SAN JUAN BAUTISTA

Fundándose en otros, es decir, no hablando por cuenta propia, escribió Ponz (XI, 190), que «Un S. Juan Bautista que allí [en el retablo mayor] hay del tamaño del natural, lo han tenido siempre los inteligentes por una de las mejores figuras de Alonso Berruguete.» Y más adelante, añadió (pág. 273) «...por la famosa estatua que hay en el nicho principal de S. Juan que hizo Berruguete.»

Ceán, como siempre, sin andarse en más escrúpulos, catalogó entre las obras del maestro, en Santoyo, «La estatua de S. Juan Bautista colocada en el altar mayor.»

Ya Quadrado más que dudó de esa atribución; en mi librito de *Alonso Berruguete* (pág. 60), la niego. Era más que difícil que si a Juní se encargó el retablo, como suponen, colocara en él una estatua de Berruguete, muerto antes de comenzarse la obra. En la de Juní se dan detalles del retablo, y se indica algo sobre estas atribuciones, sin perder de vista que en el Museo mismo de Valladolid ha pasado por mucho tiempo un San Juan Bautista, de Juní, por escultura de Berruguete. No era la primera vez que se confundían los trabajos de ambos maestros.

SEVILLA-PARÍS

Colección particular

TABLA PINTADA CON VARIOS SANTOS

En una venta de cuadros que se hizo en el *Hotel Drouot* de París, procedentes algunos de la colección particular del deán de Sevilla,

Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero, se expuso un cuadro de Berruguete. Se publicó la noticia en *El Arte en España* de 1868, tomándola del correspondiente Boletín de Ventas, y se reseñaba así el cuadro:

«*Berruguete (Alonso)*.—Santiago, San Andrés y San Marcos, San Bartolomé, San Pedro y el devoto. Tabla, al. o,50, an. o,56. Vendido en reales vn. 2,622.»

El único comentario que admite la noticia le puso Martí (*Estudios*, 142): «Si la obra era auténtica del pintor á quien la atribufan, no fué excesivo el precio: pero falta saber el fundamento que tuvieran para calificarla como de Alonso Berruguete.»

SIMANCAS (Valladolid).

Archivo

APOSENTOS EN LA TORRE NORTE Y OTROS DETALLES

El concepto que me ha merecido Berruguete como arquitecto le dejo estampado en mi librito sobre el artista (págs. 36-44). No fué realmente constructor, y únicamente se cita por Llaguno, fundándose en papeles del Archivo, que en el de Simancas hizo ciertas obras Berruguete.

«Con certeza—escribió Llaguno (II, 11)—no se sabe de edificio suyo... Lo que se sabe con certeza es que Berruguete ejerció la arquitectura de ornato, usada en los retablos y altares de los templos.» Y añade en nota: «Trazó y dirigió los primeros aposentos del castillo de Simancas en la torre ó cubo del lado del norte, para colocar allí el archivo general de España, donde se conservan tres bóvedas de piedra y unos pabellones de madera, puertecillas de hierro con vaciados de bronce, todo dirigido por Berruguete, segun consta de aquellos papeles.»

Es lástima que no copiara o reseñara Llaguno esos «papeles» del archivo.

Cuadrado (*Vallad., Palen. y Zam.*, 191) repitió la noticia, aplicándose a Ceán Bermúdez, sin fijarse que la notación era de Llaguno y no del adicionador.

TOLEDO

Catedral

TRAZA DEL RETABLO MAYOR DE LA CAPILLA DE REYES NUEVOS

De cierta labor que hizo Berruguete para esta capilla dan cuenta las *Notas* que dejó redactadas Pérez Sedano (pág. 58).

Resuelto en 1529 el cabildo a construir la capilla de Reyes Nuevos y encargado Covarrubias de la obra, cuyas trazas se llevaron a Valladolid en enero de 1531, comenzó en seguida la obra. Y es muy probable, que aprovechando esa ida a Valladolid a enseñar las trazas y gestionar la mudanza de los entierros de los reyes, se encargara entonces el diseño del retablo mayor de esa capilla a Berruguete, pues el apunte de Pérez Sedano dice que «Para el retablo se adoptó una traza que hizo Berruguete en 1531, y á 15 de diciembre se pagó con 6.000 maravedís.» Para

hacer el diseño y dibujos no era preciso que Berruguete fuera a Toledo, porque la capilla no estaba hecha aún; bastaríale conocer el proyecto de ella. Además, que entonces estaba muy atareado el maestro con sus retablos de San Benito de Valladolid y colegio del Arzobispo de Salamanca. Añade Pérez Sedano: «Este retablo, que es el mayor, se puso al cuidado de Francisco Comontes, pintor de la iglesia, quien le dió concluído en 1533, pues en 19 de marzo se le pagaron 160.000 maravedís del ajuste y 59.417 de mejoras, que declararon tener de más Juan de Borgoña y Pedro Egas.» Pero no se hizo el retablo por la traza de Berruguete; quizá por lo costoso. Un año después del trabajo de Berruguete, en 18 de abril de 1532, se pagaron al mismo Francisco de Comontes 1.875 mrs. por una traza para el retablo de la capilla real e ir a Madrid para que viera aquella el arzobispo (*Documentos*, Zarco, I, 180). Aunque la obra no tuviera nada de Berruguete es de sentir, de todos modos, que el retablo haya desaparecido.

Ya lo dijo Parro (*Toledo en la mano*, I, 409, nota): «...es doloroso que... se hiciesen desaparecer los antiguos retablos que había en esta capilla del tiempo de su construcción, debidos á Juan de Borgoña y á Francisco Comontes, y que contenían pinturas trabajadas en competencia por Pedro de Orrente y Eugenio Cajés (.....), que sin duda serían mucho mas adecuados á la arquitectura plateresca de la capilla, que los actuales de gusto moderno.»

SILLERÍA DEL CORO Y REMATE DE LA SILLA ARZOBISPAL

Ponz (t. I, carta 2.^a, núms. 19, 20, 23, 24 y 25) se deshizo en elogios de esta hermosa obra del Renacimiento, ornato esplendente de la catedral primada. La historia de la sillería, como su descripción, son muy conocidas; la obra se citó siempre, con grandes alabanzas, por todos los escritores.

Llaguno (II, 12) decía de Berruguete que «sobre todo el relieve de mármol de la Transfiguración, y los de la sillería del coro al lado de la epístola, le califican de escultor insigne»; en la pág. 170 expresó que la silla del prelado la hizo Berruguete, y añadió Ceán en nota que el documento núm. II de los del I. indicado «dice lo que consta en el archivo de la santa iglesia con respecto á estas sillas.»

El mismo Ceán, en su *Diccionario* (t. I, 145) escribió de la sillería: «Las sillas altas del coro al lado de la epístola, adornadas con estatuas de santos, con baxos relieves que contienen historias del viejo y nuevo testamento y con otros ornatos de delicado gusto. Hay otras estatuas de alabastro sobre la cornisa que representan patriarcas y profetas de la generación temporal de Jesucristo. Y la transfiguración del Señor sobre la silla arzobispal, cuyas figuras son de mármol y del tamaño del natural.»

Nuevos documentos aportó Martí (*Estudios*, 454.) sobre la sillería de

la catedral de Toledo y remate de la silla arzobispal, con el famoso grupo de la Transfiguración.

Como es obra tan conocida no apunto más que unas fechas y unas cifras.

En 1555 trató el cabildo toledano de hacer la sillería del coro, y habiéndose llamado a Diego de Siloe, residente entonces en Granada, Juan Picardo, vecino de Peñafiel, maestro Felipe Vigarny, de Burgos, y Alonso Berruguete, de Valladolid, se entendieron con Alonso Covarrubias para arreglar el asunto, y en 7 de octubre de aquel año se adelantó dinero a Vigarny para que hiciera el modelo de una silla, y se adjudicó la obra, por partes iguales, a Berruguete y a Felipe de Borgoña. La presencia de Juan Picardo, maestro de hacer imágenes y talla, en este asunto, queda justificada, pues de orden del prelado se le abonaron los gastos por haber ido a Toledo a entender en la obra, quizás después de tratado quienes serían los maestros. (*Notas*, Pérez Sedano, 61 y 114). En 1.º de enero de 1559 se hizo la obligación de hacer las 70 sillas, 35 cada uno, bajo el coste de 150 ducados cada una, o sean 56.250 mrs; pero Berruguete rebajó luego el precio hasta 40.000 mrs. por silla y a 45.000 Felipe de Borgoña. En 9 de febrero de 1542 ya estaban labradas las sillas, pues se notifica a los artistas para que quiten las sillas «que estan... para que asienten las que tienen labradas.» Se suscitó pleito sobre el pago de las mejoras hechas, y por sentencia arbitral del cardenal Silveo de 16 de febrero de 1557 se dieron por mejoras a Berruguete 600 ducados, más otros 300 que ya había dado el cardenal Tavera. A los herederos de Felipe de Borgoña se les había dado otro tanto por documento de 30 de septiembre de 1556.

Es corriente indicar que Felipe de Borgoña fué encargado de hacer el remate de la silla arzobispal, y que por su fallecimiento se transmitió el encargo a Berruguete. El 19 de febrero de 1545 se hizo, entre el cardenal Tavera y Berruguete, el contrato para la hechura del remate. Borgoña murió después, el 10 de noviembre de 1545; es fácil que ya estuviera delicado, y por ello, aun en su vida mismo, se hiciera el contrato con Berruguete. En 17 de marzo del mismo año se elevó a escritura pública el contrato, señalándose el precio de 1.500 ducados por la obra de la silla. En 13 de marzo de 1547 se amplía la obra con el remate de madera y dorado de la silla arzobispal, sin señalar precio. En 7 de abril del año siguiente se tasó la obra por Juan de Juní, que representaba al artista, en 4.640 ducados, y por Jerónimo Quijano, que representaba a la iglesia, en 2.231 ducados. Pedro Machuca, tercero en discordia, fijó el valor de toda la obra en 3.980 ducados, el 27 de septiembre de 1548.

La silla del prelado se hizo en Valladolid y concluida se llevó a Toledo, labrándose en esta ciudad el remate de alabastro. La medalla del respaldo de la silla arzobispal, la hizo Gregorio Vigarny, hermano de maestro Felipe, de 1543 a 44.

Muy copiosamente se documenta esta obra en los *Documentos* de Zarco (I, 200-281).

TRIBUNILLAS DEL CORO (no ejecutadas)

Berruguete contrató por escritura de 22 de febrero de 1545 hacer dos tribunas pequeñas de mármol de Carrara, arrimadas a los dos pilares torales del lado del coro, por sólo la hechura de las cuales habría de cobrar 9.000 ducados, y hacerse la obra en tres años. Obra que hubiera sido estupenda, cuando sólo por la hechura se pagaba tanto, bien que se exigía que la imaginería y lo más necesario fuera labrado por mano de Berruguete, aunque no se realizó, motivó un pleito, por pedir el artista 1.000 ducados por los gastos hechos, modelos, dibujos y viajes de Valladolid a Toledo. Se transigió en el pleito y por escritura de 6 de abril de 1563 se concertó una indemnización en 450 ducados, firmándola Alonso Berruguete Pereda. (Martí *Estudios*, 461).

Consta, en efecto, que el hijo de Alonso Berruguete recibió los 450 ducados por desistir del pleito, en 14 de abril de 1563. (*Notas*, Pérez Sedano, 63).

(V. también *Documentos*, Zarco, I, págs. 256-240 y 277-281, donde se publican íntegros los documentos.)

LIN CRUCIFIJO IGNORADO

Martí en sus *Estudios* (pág. 462-463) y Zarco del Valle en *Documentos* (I, 277-281), publicaron la escritura de concierto y transacción por la que en 6 de abril de 1563, Alonso Berruguete Pereda, hijo del maestro, desistía y se separaba del pleito promovido con ocasión del pago de los mil ducados por los dibujos, modelos y viajes de Alonso Berruguete para las tribunillas de mármol del coro de la catedral toledana. Y entre las cosas que expresa Berruguete Pereda da noticia de otra obra de su padre, hoy completamente ignorada por su destino. Dijo así:

«e otrosí el dicho alonso berruguete de su propia voluntad es contento de servir a la obra de la santa yglesia de toledo con un crucifijo de madera quel dicho alonso berruguete su padre hizo, questá en poder del dicho señor diego de guzman de silva sin llevar por el trabajo del maravedís ni otra cosa alguna porque le da gracioso de su propia voluntad para que se ponga en la cruz questa en la rrexa de la capilla del altar mayor de la dicha santa yglesia e no se poniendo allí desde aora haze gracia del a el dicho señor diego guzman de silva para que sea del dicho señor diego de guzman de silva con que el dicho señor diego de guzman de silva no le pueda dar a otra ninguna yglesia ni monesterio ni a otra persona alguna ni disponer del sino fue para le dar e poner en la cruz questa en la rrexa de la dicha capilla mayor para que allí quede en lugar del cruzifijo que a el presente está perpetuamente e non puniendole allí le tenga en su poder el dicho señor diego de guzman de silva e sea suyo como dicho es e si ansi no se hiziere que tenga derecho para pedir e sacar el dicho cruçifijo como cosa suya propia»

Que este Crucifijo, desde luego, fué entregado al canónigo obrero Don Diego Guzmán de Silva, y que también se pensó colocarle en el sitio que

el donante le destinara, es evidente, pues en 19 de febrero de 1564 se dió cédula al pintor flamenco Isaac de Helle para cobrar varias obras, entre ellas «de encarnar el christo que alonso de berruguete dió a esta santa yglesia». Pero el Cristo no se puso en la reja y se desconoce su paradero. Es probable que, como no se colocó en aquella, el canónigo Guzmán de Silva le hiciese cosa suya, y, como dice Don Francisco Javier Sánchez Cantón, anotador de los *Documentos de la Catedral de Toledo*, coleccionados por Zarco del Valle, «acaso fuera pista probable buscarle —el Crucifijo— donde dicho canónigo esté enterrado, o en fundaciones suyas o de sus herederos. Una obra del más grande escultor castellano, bien vale los trabajos que por hallarla se hagan.»

Seguramente que se encontrará, si no ha salido de España, pues desde época reciente se ha aumentado de modo considerable el catálogo de las obras de Berruguete, al que se le va conociendo muy bien, gracias al movimiento crítico-artístico desarrollado no hace muchos años.

UN CUADRO

«En otra pieza interior de esta Sacristía, en la cual se conserva la Custodia, y otras alhajas excelentes de plata, y oro, hay tambien algunas pinturas: las mas son copias razonablemente executadas; pero entre ellas hay una original, cuya significacion no he acabado de entender. Parece un Santo Obispo en la cama, á quien otro Santo, en traje de Apostol, está en ademan de hablarle, y consolarle. Por los desnudos, y lo demas de este quadro, se conoce al instante la terrible, y grandiosa manera de Buonarróta; y yo he sospechado ser esta una de las pinturas que hizo Alonso Berruguete, del qual se tiene por cierto que pintó, pero no se señalan sus obras en esta linea». En nota añade: «Acaso será este el tablon de la Esperanza, de que se hace mencion en el Archivo de esta Santa Iglesia en el lib. del año 1500, por el qual pagaron á Alonso Berruguete tres mil maravedís, como allí consta.»—(Ponz, t. I, car. 2.^a, núm. 77).

Ese «tablón de la Esperanza» a que se refiere Ponz, fué una pintura de Pedro Berruguete, el padre de Alonso, que es sabido pintó para la catedral toledana.

En 9 de febrero de 1500, se pagaron a Pedro Berruguete los 3.000 mrs. que dijo Ponz, por la historia de la Esperanza que pintó para el Sagrario, siendo tasada por el canónigo obrero y visitantes y haciéndose el pago ante Contreras. (*Notas*, Pérez Sedano, 11, 25 y 123 y *Documentos*, Zarco del Valle, I, 21).

En época de Don Sixto Ramón Parro (*Toledo en la mano*, Toledo, 1857, t. I, pág. 557) «el tablon de la Esperanza» «ha desaparecido, ó yace olvidado y cubierto de polvo en algun desvan». pues no recuerda haberle visto nunca, y dice que lo escrito por Ponz hizo caer en error a Amador de los Ríos en *Toledo pintoresca* (pág. 93), porque ni cuando este escribió «vino á esta ciudad, ni muchos tiempos hace, hubo tal cuadro.»

Por lo que se refiere al cuadro del «Santo Obispo en la cama», apunta

Parro que es «un cuadro de mediano tamaño que por su mucha altura y mala luz no se goza bien, en que Isac Helle (...) pintó á San Nicolás en la cama, á quien aparece un Santo Apostol, y le concluyó en 30 de abril de 1568, pagándosele por él 24.162 maravedís de entonces.» Antes había dicho (página 246) que ese maestro Isaac de Helle había estofado y dorado en 1566 el retablo de San Juan que labró para la capilla de San Juan o de la Torre, Pedro Martínez de Castañeda, natural de Burgos. Según Pérez Sedano (52) Isaac de Helle, como escribió Parro, recibió los maravedís citados incluyendo en dicha cantidad 1.088 mrs. por la tasa y retasa que pagó por la obra al oficial para ello nombrado. Costó, pues, 23.074 mrs. la pintura, dorado y madera del cuadro que representaba al glorioso San Nicasio, no San Nicolás. Isaac de Helle pintó varias cosas en la catedral desde 1562 a 1568. Para el cuadro de S. Nicasio V. *Documentos*, Zarco, II, 112.

ALTAR DE LA CAPILLA DE SAN GIL

Parro (I, 337) después de describir al por menudo el altar y retablo de la capilla de San Gil Abad, «todo de diferentes mármoles», expresa: «no sabemos positivamente quien fuese el autor de estos relieves y estatuas; pero es tal su primor é indisputable mérito, que no dudan muchos inteligentes en atribuir las al famoso Berruguete.»

VARIAS OBRAS DE ESCULTURA Y TALLA

Además del cuadro o tabla de papeleta anterior, los escritores antiguos citaron en la catedral toledana mucha labor de talla y escultura que está comprobado hicieron otros artistas que no fueron Berruguete, y este llevó la atribución de algunas obras por cierto tiempo.

Por de pronto Palomino citó como del maestro en la catedral de Toledo: «Tambien son de su mano los caxones del Archivo de dicha Santa Iglesia, cosa muy singular. Tambien la Portada, que sale a el Claustro azia los pies de la Iglesia.»

Mucho añadió, sin fundamento, Ponz, además de repetir las atribuciones de Palomino, como se verá:

Al tratar de la portada de los Leones se expresó de este modo: «Las puertas de este lado están cubiertas de planchas de bronce, que se formaron por modelos de Alfonso Berruguete, y representan varios follages, mascaronicillos y otros pensamientos de exquisito gusto, y gracia. En ellos se vé la grandiosidad y acierto de la famosa escuela de Miguel Angel Bonarrota, en que este singular Artífice estudió, siendo de los primeros que traxeron á España el bello gusto de la manera antigua, que practicó en varias partes, y particularmente en esta Santa Iglesia».—(Ponz, I, carta 2.^a, numero 16.)

(Continuará).

DOCUMENTOS INÉDITOS

Carta del infante Don Enrique de Aragón a la ciudad de Burgos en 1421, para que aconseje al Rey Don Juan II, que le devuelva el ducado de Villena ¹

Nos el infante don Enrique, duque de Villena, maestre de Santiago, enbiamos saludar á vos el concejo e alcaldes, e alguaciles e regidores caualleros e escuderos e oficiales e omes buenos de la muy noble cibdat de Burgos, como aquellos que amamos e preciamos e para quien mucha honrra et buena ventura querriamos. Por quanto la razon e naturaleza lo obliga e la expiriencia, que madre es de todas las cosas, lo ha demostrado e demuestra, e por las fasañas antiguas de España manifiesta mente parece en quantas e diuersas veses las cibdades e villas e pueblos e naturales omes dellos, ansi como buenos e leales naturales e vasallos de los Reyes de Castilla de esclarecida memoria pasados, e a un en los presentes nuestros tiempos del muy esclarecido principe e soberano señor, mi señor el Rey e mi primo, quando algunas divisiones e escándalos en los reynos suyos acaesçieron e conteçieran, con quanta lealtad, bondat e discreçion voluntad pura e lynpia interuiniéron en los fechos, e por su industria e trabajo fueron por diversas leyes sosegados e puestos en

(1) Me parece interesante por varios conceptos la publicación de esta carta, una de las enviadas por el infante Don Enrique a las ciudades y villas del reino, y que conservo entre mis papeles. Refiérese en ella con detalle una de las primeras y principales desavenencias entre el Rey y su primo, que sólo se conocía por relatos, naturalmente interesados, de los cronistas del primero. Se ha dado como causa del despojo sufrido por los infantes el supuesto atentado a la libertad del Rey en Tordesillas—aunque la boda del infante había sido posterior—lo excesivo del dote, etc; pero no parece que sea necesario invocar otro motivo que la habitual codicia y desaprensión del Rey. En esta carta, aunque con el eufemismo de hacer responsables de los actos de D. Juan II a sus consejeros, se exponen los hechos y las razones con una energía y una crudeza notables.

buena tranquilidad, pas, concordia e amor. Ca considerando la pura e verdadera lealtad que sienpre ovieron a su Rey e a su señor natural nunca en los fechos siguieron parcialidades algunas, mas antes sobre todas cosas especularon el seruicio del Rey, su señor, e lo aconsejaron sienpre bien, fiel e verdaderamente las cosas que a su seruicio eran conplideras, e bien e tranquilidad pas e sosiego de los sus regnos. Por ende considerando las sobredichas cosas, cobdiçando sobre todos fechos el seruicio del Rey, mi señor e mi primo, seer sienpre ylleso e guardado, e los sus regnos ser por la su merced regidos al su seruicio en buena justicia pas e igualdat, e ansi por ser nuestro Rey e señor como por la sangre del debdo que con la su merced avemos, e por las muchas merçedes que de la su alta señoría avemos rescibido e esperamos de la su merced aver. E por quanto de pocos tiempos aca avemos sentido, sentimos e veemos lo que a vosotros non es escondido, auerse seguido grandes escándalos e turbaciones en estos regnos, e se esperan muchos mas adelante seguir procurante el senbrador de las sisañas enemigo de la pas e turbador del omanal linaje, lo qual maguer que a todos los pueblos sea asas notorio e manifesto, pero por que sepades la orden de los fechos como fasta aqui son pasados próximos, por que toca mucho a seruicio del dho señor Rey, deuimos lo mandar escreuir breve mente por que por vosotros sabido, e conosci da la verdat, sepades por qué vias e maneras el Rey, mi señor, es aconsejado, las quales cosas por vos vistas, pensedes e pongades por obra los remedios convenientes, que al su seruicio cunplieren. Ende deuedes saber quel Rey, mi señor e mi primo, considerando el gran debdo que en la su merçet avemos la infanta doña Catalina, su hermana, mi muger e nos, por nos faser merçed, entendiendo que cunplia asi a su seruicio, aviendo avido sobre ello su grand e maduro acuerdo e consejo e diliberacion en diversos tienpos e lugares con todos los grandes e nobles del su consejo que en Colmenar (?) cerca de Madrit se ayuntaron por su mandado, e despues en Avila e en Talauera, con consejo asi mesmo de todos los procuradores de las çibdades e villas de sus regnos, fué su merçed que nos e la dicha infanta, su hermana, mi muger, casasemos en uno por palabras de presente, e consumasemos matrimonio, e con el

dho acuerdo, e de consejo de todos los sobre dichos, el dho señor Rey dotó e dió en dote a la dha infanta su hermana, mi muger, las villas e lugares e fortalesas del marquesado de Villena con su jurisdicción alta e baxa, ceuil e criminal, mero e misto inperio, pechos e derechos e tributos, para gelo ella ouiese con titulo de ducado, declarando como en esto la su señoría conplia la voluntad del Rey don Enrrique, su padre, de esclarecida memoria, el qual en su testamento le mandó que dotase a la dha infanta su hermana, mi muger, segund que a su estado pertenesçia, e cumplió eso mesmo en esto el debdo a que por ley deuina e natural e derecho canónico e ceuil era tenido, conviene a saber a dotar a la dha infanta su hermana. E dióle e entrególe luego la posesión del dho ducado entregándole el instrumento de la conposicion quel dho Rey don Enrrique, mi señor e mi tío, que Dios perdone, avia fecho del dho ducado, e constituyóse el dho señor Rey por poseedor del dho ducado, con todo lo sobre dicho, en nonbre de la dha infanta e para ella, dándole libre facultad e poderio para que ella, ó quien su poder ouiese, por su propia abtoridat podiese entrar e tomar la posesión del dho ducado e de las villas e lugares e fortalesas dél, no embargante qual quier resystençia actual ó verbal que ende fallase, e obligóse eso mesmo el dho señor Rey por si é por sus herederos e subçesores de le faser sana la dha donaçion e constituçion de dote. Lo qual todo su señoría juró e prometió por su fe real de tener e guardar é conplir e de non ir nin venir contra ello, nin contra parte dello, en algun tiempo nin por alguna rasón, segund que todo esto e otras cosas más larga mente en el dho contrato dotal se contienen, por vertud del qual dho contrato e carta que en especial su señoría sobre esto dió, nos e la dha infanta mi muger tomamos e ouimos e tenemos la posesion real e corporal del dho ducado e villas e lugares e vasallos e fortalesas dél con su jurisdicción alta e baxa, ceuil e criminal, e mero e mixto inperio, e pechos e derechos, e tributos e rentas, segund que por el dho señor Rey a la dha infanta, su hermana, mi muger, fué dado e costituido en dote. E nos fué fecho pleito e omenaje e fieldat vallados por juramento por las dhas villas e lugares e fortalesas e a mayor abondamiento nos e la dha infanta, mi muger, enviamos nuestros procuradores a las

villas e lugares del dho ducado, los quales por nos e en nuestro nombre, e para nos, real e corporal mente continuaron la dha posesión e quasi posesión, e si nescesario fué e era, en nuestro nombre de nuevo la tomaron e aprehendieron. E estando los fechos en este estado, syn bolliçio e sin escándalo alguno, çiertas personas del consejo del Rey, mi señor, non acatando a lo sobredicho e con voluntad desordenada, non fundados en justiçia nin rason, indusieron a la merçed del dho señor Rey para lo que contra su señoria con tan grande e maduro consejo e deliberaçion avia dado en dote a la dha infanta su hermana mi muger, e contra el juramento que su señoria sobre esto avia fecho, diese una carta de la qual su tenor es este que se sigue:

«Don Johan, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galisia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, de Algarbe, de Algesira, e Señor de Viscaya e de Molina, a los concejos e corregidores e alcaaldes, alguaciles, merinos, caualleros e escuderos e regidores e oficiales e omes buenos de la villa de Villena, e de todas las otras villas e logares del marquesado de Villena, e a los alcaydes delos castillos e fortalezas delas dhas villas e logares, e a vuestros lugares tenientes, e a qualquier o qualesquier de uos a quien esta mi carta fuere mostrada, o el traslado della signado de escriuano público, salud e gracia. Sepades que a mi notiçia es benido que uos las dhas villas e logares e alcaydes e algunos de uos enbiastes vuestros procuradores en çierta forma e fusteis ala villa de Ocaña a faser pleito e omenaje al infante don Enrique mi primo, e a la infanta doña Catalina mi hermana, por las dhas villas e logares e fortalezas, o por algunas dellas; e por quanto yo entiendo que cunple a mi seruicio, e concordia e sosiego e prouecho e bien de los mis regnos que se sobresea en este negoçio, e que estén todas las cosas en el estado enque estauan antes e al tienpo que costituystes los dhos procuradores o parastes para yr a la dha villa de Ocaña a faser el dho pleito e omenaje, como dicho es: Por ende es mi merçed e vos mando que, non enbargante que haya seydo fecho el dho pleito e omenaje o otra firmesa alguna en la dha rasón, que non resibades a la posesión, vel quasi, desas dichas villas e logares e castillos e

fortalesas e jurediçion e mero e mixto inperio, e non acosades algunos de los dichos infante o infanta mi hermana, nin a algunos dellos, nin a otro o otros en su nonbre, e que esté todo suspenso en el estado e forma e manera que estaua antes e al tienpo que costituyésedes los dhos procuradores o preparastes para yr a la dha villa de Ocaña a faser el dho pleito e omenaje e firmesas e abtos, que en el dho negoçio pasaron e se han fecho. E yo alço e quito el dho pleito e omenaje una e dos e tres veses, e anulo e reuoco e do por ningunas las dhas firmesas e abtos que en el dho negoçio pasaron e interuinieron, segund dicho es. E los unos e los otros non fagades ende al por alguna manera, sopena de la mi merçed, e de caer por ello en mal caso e de confiscación de todos uuestros bienes para la mi cámara. E de como esta mi carta, o el dho su traslado signado, como dicho es, vos fuere mostrada, mando al escriuano que para esto fuere llamado, sopena de dies myll mrs. para la mi cámara, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, por que yo sepa en cómo se cunple lo que yo mando. Dada en Vellegillo¹ aldea de Coca veynte e ocho días de enero, año del nacimiento del nuestro señor Jesucristo de mill e quatroçientos e veynte e un años. Yo Sancho Romero la fis escreuir por mandado de nuestro señor el Rey.—Yo el Rey.»—E en las espaldas de la dha carta estaua escrito o desia: Registrada.

Por la qual carta podedes bien veer si fué aconsejado el dho señor Rey justa e legítima mente segund que de derecho deuia seer dado, e si es tal que de derecho se deuiese conplir. Ca fué aconsejado a su señoria que la diese, non seyendo llamados nin oydos nin vencidos nos nin la dha infanta mi muger, nin otro alguno por nos, e eso mesmo contra lo quel dho señor Rey auia dado e otorgado e jurado e prometido, lo qual a su señoria era muy vergonçoso de faser, e en lesion de la su fama, e era eso mesmo grand cargo de su conçiencia. E los Reyes onde él viene nunca acostunbraron faser los semejantes abtos, por lo qual los quel tal consejo a su merçed dieron non es dubda auer caydo e caher en muy grandes penas estatuydas en los derechos canónicos e ciuiles, e en las leyes

(1) Villegullo?

e fueros de los sus regnos contra los que aconsejan a su Rey e a su señor que faga algunas cosas que le sean vergonçosas o cargo de su conçiencia. E los que este consejo al dho señor Rey dieron, veyendo que las villas e logares e personas del dho ducado non deuan de derecho conplir la dha carta, nin de fecho la podian conplir, por quanto antes o al tiempo que les fue leyda ellos nos avian entregado e nos teniamos la posesion e quasi posesion delas dhas villas e lugares e castillos e fortalesas del dho ducado con todo lo sobredicho, touieron manera, catando para ello algunas colores simuladas, como el dho señor Rey indusido por ellos enbiase mandar a nos e a la dha infanta mi muger que cunpliesemos e fisiesemos conplir la dha carta, que su señoria auia enbiado a las dhas villas e logares del dho ducado, e que en conpliendo la dexásemos estar los fechos en el estado e manera e forma en que estauan antes, e al tiempo que las dhas villas e lugares costituyeron sus procuradores e nos los enbiaron aqui a la villa de Ocaña, a resçebyr por señores a nos e a la dha infanta mi muger. A lo qual nos respondimos que non creyamos nin cremos que el tal mandamiento procediese de la voluntad deliberada del dho señor Rey, por quanto contenia en si imposibilidad de fecho e grand injustiça, e puesto que procediese de su voluntad, que su señoria no nos lo deuia mandar por algunas razones que a su merçed enbiamos esplicar e notificar por ciertos caualleros que a la su merced enbiamos por nuestros mensajeros. E los quel dho consejo le auian dado al dho señor Rey, continuando su desordenada voluntad, auiendo entençion que su consejo non bueno oviese efecto tal qual ellos deseauan e desean, como uieron la voluntad del dho señor Rey e touieron manera como otra ves nos enbiase mandar que cunpliesemos el dho mandamiento que tan contra justiça e rason natural a nos e a la dha infanta su hermana, mi muger fuera fecho, e que nos e ella saliésemos luego del dho ducado, e no entrásemos más en él. A esto nos respondimos suplicando a la su merced que le plogiese pues seguiendo consejo de algunos que en estos fechos non se mouieron a buena entençion en nos querer perturbar la posesion del dho ducado contra toda justiça segund susodicho es, que fuese su merçed de nos mandar primera mente oyr en nuestra

justiçia, e nos ansi oydos, su señoria fisiese aquello que entendiese que a su seruicio más conplia, con consejo de personas que fuesen sin sospecha, e non nos quisiese agrauiar e faser tan grand syn rason contra justiçia, qual nunca fué fecha por Rey a persona su súbdita. Lo qual enbiamos suplicar e rogar de su merced por nuestros mensajeros segund que las leyes del Reyno en tal caso quieren, guardando siempre la su preheminencia de su real majestad, conviene saber mandando gelo desir primera mente en su secreto e despues delante de dos o tres sus fieles, e final mente suplicando gelo e requiriendo gelo delante todos los del su consejo; e enbiamos eso mesmo requerir a todos los que al presente en su consejo están residentes, que, guardando la lealtad a que le son tenudos, quisiesen aconsejar al dho señor Rey que mandase oyr e guardar conplida mente nuestra justiçia a nos e a la dha infanta mi muger, e non le diesen consejo que contra rason e derecho nos agrauiasse. E antes que los dichos nuestros mensajeros fuesen llegados a la merced del dho señor Rey, las personas quel dicho consejo le auian dado fisieron entender a su señoria que él de fecho nos deuia mandar tomar el dho ducado, e poniendo lo ansi en obra ordenaron quel dho señor Rey nos enbiase otra vez mandar por sus mensajeros, e despues por sus cartas, que luego dexásemos nos e la dha infanta, su hermana, mi muger, el dho ducado e la posesion dél, e non husasemos della, e que saliesemos luego fuera del dho nuestro ducado so muy grandes penas en las dhas cartas del dho señor Rey contenidas, e ordenaron que enbiase mandar a los veçinos e moradores de las dhas villas e lugares del dho ducado, e a los alcaydes de los castillos e fortalezas dél que non osasen tratar con los oficiales puestos por nos e por la dha infanta mi muger, salvo con los que de antes estauan puestos. E, por más nos agrauiar, ordenaron quel dho señor Rey enviase mandar a todos los perlados e caualleros que con nos estauan e estan, por seruicio suyo, que luego partiesen de do quier que nos e la dha infanta mi muger estouiésemos, et nos non aguardasen, so penas de perder todas las tierras e raçiones e quitaçiones e tenençias e officios e otras merçedes qualesquier que del dho señor Rey touiesen, e ordenaron eso mesmo que mucha gente de

cauallo e de pie entrase en el dho ducado a lo destruyr e desipar e apoderar se en las villas e lugares e fortalezas del, conbatiendo las e enfrando las por fuerça. E de fecho induxieron al dho señor Rey que contra toda rason e justia, sin primera mente llamar nin oyr algunos de los caualleros que con nos son para su seruiçio, fuesen a sus tierras e las entrasen e tomasen los bienes quel dho señor Rey les avia dado, por muchos e grandes seruiçios que ellos e sus linajes auian fecho a su señoria e a los Reyes onde el uiene, lo qual todo fisieron non por rason nin causa alguna que para ello obiese preçedido, saluo por faser dapño e enojo e desonrra ansi a los dhos caualleros como a nos que por ellos auiamos de faser. En lo qual todo vos podeis bien ver si al dho señor Rey le es dado consejo justo e rrazonable, e tal qual a su merced por sus consejeros deuia ser dado, los quales le consejan que agrauie a nos e a la dha infanta, mi muger, contra toda rason e justia, non acatando el gran debdo que en su merçed abemos, e los grandes e notables e famosos seruiçios que el Rey de Aragon, mi señor e mi padre, fiso al dho señor Rey en la su menor hedat, e lo que nos le podemos seruir e seruiremos de cada dia, a lo qual todo si ellos ovieran consideraçion, non dieran al dho señor Rey el tal consejo. E por quanto, ansi por el gran debdo que en su merçed abemos nos e la dicha infanta su hermana mi muger, el qual a su señoria es mas çercano que de otra persona de todos sus regnos, como por las grandes merçedes que de su altesa abemos resebido segund de suso deximos, a nos es dado de notificar a su señoria todas las cosas que a su seruiçio fueren, e desviarle todas las otras que sean su deseruiçio. E por ende nos con los perlados e caualleros que con nos son para su seruiçio ¹ ansi sobre los fechos del dho nuestro ducado como sobre otras cosas, que a seruiçio suio e al bien público de sus regnos son muy con-

(1) «E los perlados y caballeros que con él iban—dice la Crónica del Rey Don Juan II—eran el Arzobispo de Santiago, Don Lope de Mendoza, e don Rodrigo de Velasco, Obispo de Palencia, e Don Ruy Lopez Dávalos, Condestable de Castilla, y el Adelantado Pero Manrique, e Pero de Velasco, Camarero mayor del Rey, e Garcifernandez Manrique, e Diego de Ribera, Adelantado del Andalucía, e Alonso Tenorio, Adelantado de Cazorla, e Juan Hernandez Pacheco, Señor de Belmonte, e Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, e Pero Lopez Padilla, Señor de Coruña, e Juan Ramirez de Guzman Comendador de Otos, e Juan Hernandez de Tovar, Señor de Cevico e otros muchos Caballeros que serían por todos mil e quinientas lanzas (*Crónica del Rey Don Juan II*, Valencia, 1779, pág. 196).»

plideras, entendemos muy en breve yr donde quiera que su merçed estubiere, e ansi lo respondimos a los mensajeros que dho señor Rey agora húltima mente nos envió con las dhas postrimeras cartas. Lo qual todo vos notificamos porque sepades las cosas por qué via han ydo e pasado fasta aquí, e las maneras que las dhas personas han tenido contra nos e contra la dha infanta mi muger, e contra los otros perlados e caualleros que con nos son en seruicio del dho señor Rey, procurando de nos agrauiar con la mano del dho señor Rey, dando a entender que lo fase, lo qual nos non creemos que ansi sea, considerando el gran debdo que nos e la dha infanta mi muger abemos a la su merced, segund vos sabedes, e la pura e leal a syncera voluntad del dho señor Rey de Aragon, mi señor e mi padre, que Dios perdone, ouo siempre a su seruicio, e a bien destos regnos, e avemos nos e la dha infanta mi muger, e todos los otros perlados e caualleros que con nos son en su seruicio. Por ende rogamos vos e requerimos vos que guardando en esto la lealtad a que sodes tenudos asi como buenos e leales uasallos del dho señor Rey, segund que fisieron los notables e grandes e famosos omes donde vos otros descendedes, e las estorias antiguas lo demuestran, e lo que las leyes e derechos ansi comunes como del regno en tal caso quieren e proueen, enbiedes mandar a vuestros procuradores que a la merçed del dho señor Rey auedes enbiado o enbiaredes, que le quieran aconsejar e aconsejen que su merçed sea de nos mandar oyr e guardar nuestra justiçia a nos e a la dha infanta mi muger, e que nos non quiera agrauiar contra justiçia nin tirar a su hermana lo que su merçed a ella e a nos dió por tantas e tan legítimas causas como de suso son recontadas, e con acuerdo e deliberaçion de los grandes e nobles de sus regnos e de los procuradores de las cibdades e villas de ellos. E que su señoria non quiera agrauiar contra rason e justiçia, por consejo de las tales personas, a los caualleros que con nos son para su seruicio, e que eso mesmo le aconsejen al dho señor Rey: que quiera oyr e poner en obra todas las otras cosas que le entendemos desir e son conplideras a su seruicio, e al bien público, e pas e sosiego e buen gouernamiento de sus regnos, por que con consejo de los dhos procuradores el dho señor Rey en todos estos negoçios faga

lo que más a su seruicio cunpla, lo qual nos e la infanta mi muger, e todos los otros perlados e caualleros que con nos son a su seruicio, estamos prestos de obedecer e faser e conplir. E nos, considerando la denegacion de la justia que a nos se fase, por consejo de los sobre dichos, entendemos partir con la ayuda de Dios para la merced del dho señor Rey, e entendemos levar con nos alguna gente por quanto segund las personas que cerca de la su merced del dho señor Rey al presente son, e la entencion que contra nos e contra los otros caualleros, que con nos son en seruicio del dho señor Rey, han mostrado a nos, es forçado yr por tal manera que dellos non podamos resçebir daño alguno, e al Rey mi señor e mi primo non se faga deseruicio ¹ e desdeque allá seamos entendemos notificar á su señoria los agrauios que resçebimos, e fiamos tanto en la su merced que lo uno por la uuestra presencia, e lo al por las vuestras buenas requericones e consejos, que a la su altesa por los vuestros procuradores se farán la su merced se inclinará a nos oyr en nuestra justia ² en lo

(1) Esto era lo que, según cuentan, enojaba al Rey: la desconfianza que Don Enrique mostraba al acompañarse para venir á él de todos los caballeros y hombres de armas que tenía á su devoción, aparato impropio de un súbdito que va á pedir justicia á su soberano. Pero es que el infante conocía bien á su primo! Por eso se resistió con la mayor tenacidad á derramar su gente, desobedeciendo una y otra vez las órdenes del Rey, y cuando al fin se vió obligado á hacerlo—quedaron solo con él Garcifernandez Manrique su mayordomo, el Condestable don Ruy Lopez Dávalos, y el Adelantado de León Pedro Manrique, «que eran continuos en su casa»—exigió seguros y condiciones al Rey para presentarse en la corte. El Rey tornóse á sentir herido en su dignidad, pero siguiendo el cínico refrán de entonces: «el que no asegura no prende» le envió el seguro. El infante se presentó al Rey en Madrid (1422) con Garcifernandez Manrique.... y el Rey, faltando á su palabra, los prendió y confiscó sus bienes, así como los del Condestable Dávalos y el Adelantado Pedro Manrique, y á estos no los pudo prender porque huyeron con la infanta fuera de Castilla.

Se alegaron, como pretexto, tratos desleales del infante y los suyos con el Rey moro de Granada, exhibiéndose unas cartas de Dávalos que lo demostraban. Pero se probó que eran falsificadas (á instigación de quién?) por el secretario de Dávalos, que pagó con su cabeza en la plaza de Valladolid. Y, sin embargo, preso siguió el infante hasta 1425, en que se le puso en libertad, gracias á la enérgica presión de sus hermanos, reyes de Aragón y de Navarra; y á los que no tuvieron valedores no se les devolvieron los bienes confiscados y repartidos.

Así, Ruy Lopez Dávalos, se quedó sin su condestabla, sin sus tierras, castillos, y hasta sin sus vajillas y su plata, de la que se hicieron diez partes, dos que se llevó el entonces infante Don Juan, y otra cada uno de los ocho caballeros del bando contrario al infante, cuyos nombres, menos uno, la historia cita para perpetuo baldón: el Arzobispo de Toledo Don Sancho de Rojas, el Almirante Don Alonso Enriquez, el Justicia mayor Don Pedro de Zúñiga, el Adelantado de Castilla Don Diego Gómez de Sandoval, el Conde de Benavente, Don Alvaro de Luna y Fernán Alonso de Robles.

Y «el buen Condestable», como se le llamaba entonces, quedó limpio y sin mancha, pero murió en la miseria.

(2) A pesar de los grandes esfuerzos del infante Don Enrique y los suyos, nunca más

qual vos otros faredes como buenos e leales vasallos del dho señor Rey, e le aconsejaredes bien e fiel e verdaderamente, segund son tenidos buenos e leales vasallos de consejar a su señor e Rey natural, e daredes a todos los pueblos a entender la vuestra buena intencion e voluntad que avedes al su seruicio e al bien público e sosiego e tranquilidad e pas e concordia de sus regnos, por lo qual el dho señor Rey vos será obligado para faser vos muchas merçedes, e nos grade ser vos lo hemos mucho; ca si por vos non enviar a notificar a su señoria lo sobre dicho, e gelo non aconsejar segund sodes tenudos, el dho señor Rey en esto siguiese el consejo que non deue su merçed rasonable mente, se deuerie por ello tornar a vos a vuestros bienes. Dada en la nuestra villa de Ocaña postrimero dia de Mayo. ¹ Yo Rui Martines, escriuano de mi señor el infante maestre de Aragon la fis escriuir por su mandado—Nos el maestre—Hay una doble rúbrica.

Documento original en tres hojas 27 × 31 de papel grueso sin filigrana, con márgenes anchas, letra cortesana.

En el respaldo de una cuarta hoja, que hacía de cubierta, hay restos de un sello de lacre rojo y escrito lo siguiente:

LXXXIII^o

Por el infante don Enrrique, duque de Villena, maestre de Santiago.

Al concejo e alcalldes e alguaziles, regidores e caualleros e escuderos, oficiales e omes buenos de la muy noble cibdat de Burgos, cabeça de Castilla.

Por la transcripción y las notas

L. DE CORRAL.

volvió á tener el ducado ó marquesado de Villena. Allá en 1428, después de grandes disputas sobre el dote de la infanta doña Catalina y su parte en la herencia del Rey su padre, concertóse que por ambas cosas Don Juan diese á su hermana 600 vasallos pecheros (en Trujillo, Alcaraz y algunas aldeas de Guadalajara) y 200.000 florines de oro; y que se asentasen al infante para su mantenimiento 1.200.000 maravedís anuales para toda su vida.

(1) Falta el año, pero se sabe que fué el de 1421.

ADICIONES Y CORRECCIONES AL CATÁLOGO
DEL MUSEO DEL PRADO

ESCUELA FLAMENCA

(Continuación) 1

1479.—(1.320)—Retrato del pintor David Ryckaert.

Es el de su hermano *Marten*, el manco, probablemente autor del paisaje n.º 2002. Nació en Amberes el 8 de diciembre de 1587; murió el 28 de octubre de 1631.

Alcázar de Madrid, 1686 y 1700—*Escalera del zaguanete que baja de junto a la pieza ochavada a las bóvedas de Ticiano*. Tasado en 100 doblones.—Palacio nuevo, 1772. *Antecámara del Infante don Luis*.—1794. *Antecámara del Rey*. Tasado en 5.000 rs. En 20.000 rs. por los que hicieron el Inventario de 1834.

1480.—(1321)—Retrato del Infante Cardenal D. Fernando de Austria, &.

Alcázar de Madrid, 1636.—*Pieza nueva sobre el zaguán y puerta principal del Palacio*. «Vn retrato del señor infante don Fernando, de medio cuerpo arriba, que le trujo el marqués de Leganés, en el traje y forma que entró su Alteça en Bruselas, en la mano derecha vn bastón, cassaca de terciopelo carmesí guarnecida de galón de oro, banda carmesí recamada de oro y en ella vn espadón, cortina de brocado; es de mano de pintor flamenco, con moldura dorada y bruñida.»

En 30 de junio de 1634 había salido de Milán, y luego de vencer en Nordlingen, el 28 de octubre pisa la primera tierra perteneciente al Rey su hermano.

Llegó al castillo de Tervuren (2 leguas de Bruselas) el 3 de noviembre, donde pudo contemplar *sus pinturas hechas por los más célebres pintores del mundo*. Allí quisieron que descansara hasta que estuviesen terminados cuantos prepara-

(1) Véanse los números 171 a 173.

tivos se venían haciendo para recibirle solemnemente; pero se opuso a ello, y a la mañana siguiente después de comer, a las doce y media, salió en coche camino de Bruselas, con tiempo nublado y amenazando agua.

Tal fué el gentío y las paradas tantas, que debiendo entrar en la ciudad a las dos de la tarde, no lo efectuó hasta las tres y media. Media hora antes de avistarla montó a caballo y así hizo el paseo por las calles, casi todo él de noche, pero supliendo la luz del día los millares de hachas blancas que le alumbraron.

Al penetrar en palacio comenzaba a llover. ¹

«De Flandes escriben que el Infante entró en Bruselas y fué muy bien recibido de los habitantes. Antes de apearse fué a visitar a la Reina madre francesa (María de Médicis), y el día siguiente, con su hábito de cardenal, dió una vuelta al lugar, y fué a la iglesia, muy bien recibido, con grande algazara de los flamencos en verle tan apacible y con color rubio propio de aquella tierra. Madrid y Diciembre 12 de 1654».—Carta del P. Luis de la Puente al P. Rafael Pereyra. ²

«Vino carta del P. Arnaldo Flemingo, fecha en Anvers a 13 de diciembre de 34, refiriendo la entrada del señor Infante Cardenal en la villa de Bruselas, el sábado 4 de dicho mes: ³ dice que entró muy bizarro en hábito seglar, con pluma blanca en el sombrero como el día de la batalla de Norlinguen, y tala-barte bordado y recamado de diamantes ⁴ y otras piedras preciosas, el vestido colorado y cuajado de oro, el caballo blanco. De esta suerte entró y fuese luego a la Iglesia Mayor, y de ahí a besar la mano a la destronada reina madre de Francia y de ahí a Palacio.» Madrid y Enero 30 de 1655. Carta de Claudio Clemente al P. Rafael Pereyra. ⁵

Alcázar, 1700. *Pieza de cubiertos*.—Palacio nuevo, 1772. *Antecámara del señor Infante don Luis*.—1794. *Pieza de librería*, la de Apolo. Tasado en 4.000 rs., como en 1747. En 12.000, al morir Fernando VII.

(1) *Diego de Aedo*. Viage, sucesos y guerras del Infante Cardenal don Fernando de Austria. Madrid, 1637. Imprenta del Reino.

(2) Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús.

(3) Noviembre, debía decir.

(4) El buen Jesuita exagera bastante.

(5) Cartas de algunos, &. *Tomo XIII del Memorial histórico español*.

1481.—(1322)—Retrato de la Condesa de Oxford, &

Este retrato de Diana Cecil, no le encuentro inventariado hasta 1794, en la quinta del Duque del Arco.

Colocan su ejecución algunos críticos, en el período comprendido entre 1632-1640. Se conoce que no han leído el letrero que se ve claramente en la parte inferior del cuadro, a la izquierda del espectador, que dice así: *The Covntes, of Oxford. A. van Dyck. 1638.*

1482.—(1323)—Retrato de Enrique de Nassau, Príncipe de Orange, &

Federico Enrique, hijo de Guillermo el *Taciturno*, nació en 1584. A la muerte de su hermano Mauricio, ocurrida en 1625, fué elegido Stathouder de las Provincias-Unidas, y continuó la guerra contra España con gran fortuna, apoderándose de Maestricht y otras plazas importantes.

«Con este correo auisan murió en Flandes el príncipe de Orange, Enrique de Nasao, con que se entiende han de tomar diferente estado las cosas de Flandes porque el muerto era buen soldado y muy aficionado a Francia y muy bien entendido y tenía grande autoridad con los Estados; el hijo es de 18 años, y sabe más de galantear y banquetes que de milicia». De Madrid y enero 30 de 1646—Carta de Sebastián González al P. Rafael Pereira ¹

La noticia no era exacta.

«Avisan de Flandes que es cierto que los holandeses tienen hechas y firmadas las paces. Item: que el hijo del príncipe de Oranje le han dado todos los cargos que tuvo su padre, que murió de 63 años, a 14 de marzo de 1647.» Madrid 25 de junio de 1647—Carta de Sebastián González al P. Rafael Pereyra de la Compañía de Jesús, en Sevilla. ²

Del palacio de S. Ildefonso pasó al de Aranjuez.—1794. *Pieza de la música*, con el siguiente. De allí vinieron en 1828.

1483.—(1324)—Retrato de la Princesa de Orange, Amalia de Solms.

Mujer del anterior. Nació el 31 de agosto de 1602; murió el 8 de setiembre de 1675.

(1) Cartas de Jesuitas. Tomo XVIII del Memorial histórico.

(2) Tomo XIX del Memorial.

1484.—(1525)—Retrato ecuestre de Carlos I de Inglaterra, &. Nació en Dunfermline (Escocia) el 19 de noviembre de 1600. Vino a Madrid para tratar de su casamiento con la Infanta María, hermana de Felipe IV. Llegó en la noche del viernes 17 de marzo de 1623 y estuvo aquí hasta el sábado 9 de setiembre.

De su estancia y fiestas con que fué obsequiado, nada diré por ser materia sobradamente conocida. ¹

Como siempre hubo las imprescindibles corridas de toros. En la de 1.º de junio se portaron bizarramente Maqueda, Tendilla, Cea, Velada y los famosos Gaviria y Bonifaz.

Pero vino a deslucirla un importuno aguacero. Tanto llovió, que dijo Quevedo:

Floris la fiesta pasada
Tan rica de caballeros
Si la hicieran taberneros
No saliera más aguada.

El 21 de agosto después de los toros se corrieron cañas. La relación de esta fiesta la mandó escribir el Duque de Cea, a don Juan Ruiz de Alarcón, a quien también *corrieron* por ella, según puede leerse en su elegante biógrafo don Luis Fernández Guerra.

De Madrid marchó *con tan buen semblante como agraviado en el fondo*, dejando poderes para seguir las negociaciones matrimoniales.

Gran aficionado a la pintura, compró buen número de cuadros en la almoneda del conde de Villamediana y en otras varias; y por Almansa y Carducho, sabemos que Felipe IV le regaló la célebre Venus de Ticiano (*Antiope*) ² y Nuestra Señora, de Corregio.

Decapitado el 30 de enero de 1649, y decretada por el Parlamento la venta de los bienes que fueron del rey Carlos, Fe-

(1) Pueden verse entre otros:

Gonzalo de Céspedes y Meneses.—Historia de Felipe IV. Barcelona, 1634.

Dr. Juan Antonio de la Peña.—Relación de las fiestas que se hicieron al Príncipe de Gales. Madrid, 1623.

Andrés de Almansa.—Cartas, &.

(2) En la venta que mandó hacer Cromwel, la adquirió Jabach. De él la hubo Mazarino y a su muerte la compró Luis XIV.—Véase *Madrazo*.—Viaje, &.

lipo IV por mediación del embajador don Alonso de Cárdenas, adquirió tal número de pinturas que cuentan se necesitaron nada menos que 18 mulas para cargarlas.

Muerto ya Felipe IV, en julio de 1668, el embajador de Inglaterra, solicitó que se le devolviesen a su Rey, según habían realizado otros Príncipes. Se pidió informe a nuestro representante en Londres, Conde de Moína, el cual contestó lo que se verá en el documento siguiente:

«Señora: Habiéndome informado en la forma que V. M. me manda en carta de los 20 del pasado de los Principes que hauian restituido a este Rey las pinturas y tapicerias que se vendieron despues de la muerte de su padre, lo que he entendido es que los Estados de Holanda despues de hauerse restablecido este Rey a su Corona le embiaron algunas pinturas, huiendo comprado una de Vandique en que está pintado su padre y madre que estaua en Bruselas y yo tuve concertada para enbiar a S. M. que esté en el cielo por ser una pieza muy particular y que dicha pintura la acompañaron con una cama, dosel y sillas bordadas de que le hicieron presente. La francia no embio ninguna pintura ni estatua huiendo treinta y numero considerable en el lubre y assi mismo tiene los mejores diamantes de esta Corona, con que la mayor parte que de pinturas y estatuas se han recojido fueron las que quedaron en este Reino huiendolas dado de presente las personas de calidad y otras por lo que las compraron. Respecto del bando que se hecho, dicese que a Italia se embiaron muchas y que hay otras escondidas. Aunque algunas veces se me ha hablado sobre este particular en forma que reconociese quería que me offreciese a escribir a V. M. siempre me he dado por desentendido. Dios, &.»

«En la carpeta=Londres a S. M. 1668. El Conde de Moína 24 de agosto. Recibida en 14 de septiembre=Responde de lo que se ha entendido del paradero de las alhajas del Rey de Inglaterra y que sólo holandeses han restituído una pintura y algunos vasallos suyos otras que tenian». ¹

Y así quedó el asunto.

En el Alcázar de Madrid, *Galería del cierzo*, aparece in-

(1) *Archivo de Simancas*. Estado 2.542. Moderno 995, f.º 48. La consulta que no copio, al f.º 65.

ventariado los años 1686 y 1700, un retrato del Rey degollado de Inglaterra, de vara y cuarta de alto por una de ancho, pintura de van Dyck, pero no dice que sea ecuestre.

1746. Palacio de San Ildefonso. En 1794, se hallaba en Aranjuez, y se tasa en 4.000 rs. En 16.000, al hacerse el Inventario de 1834.

1485.—(1326)—Retrato de señora: de edad madura, *sentada*, &.

No es exacto, está en pie.

Alcázar, 1700. *Pieza de la Aurora*. Tasado en 100 doblones.—Palacio nuevo, 1772. *Antecámara de S. M.*—1794, *Pieza de comer*. Tasado en 3.500 rs. En 8.000 rs. al morir Fernando VII.

1486.—(1327)—Retrato de Enrique, Conde de Berg, &.

Entre nosotros, y aun en documentos oficiales, se le llamaba Conde Enrique de Berghas o Bergas.

Nació en Brema el año 1573.

Fué según Andrés de Almansa ¹ «soldado digno de que en sus elogios se explayara la pluma, si no hiciéramos sospechosa la verdad con los hipérboles della y ninguno lo fuera».

Sobrino de Mauricio de Nassau, luchó valerosamente contra él, siguiendo nuestras banderas. Se educó en la dura escuela de Spinola y este le estimó en mucho.

Sus resentimientos comenzaron en 1626, porque a la muerte del general de la caballería don Luis de Velasco, fué designado para este empleo don Diego de Mesía, después marqués de Leganés, a pesar de estar él en la posesión de la tenencia.

Y aunque luego fué general de la artillería y gobernador de Güeldres, y en tanto volvía a Flandes el marqués de los Balbases, se le encargó de todo lo referente a la guerra con holandeses *por la mucha satisfacción que se tenía de su persona y valor*, no olvidó el agravio, o los recibió mayores, y acabó traicionando a España después de cuarenta años de combatir por ella; y presintiendo otros tiempos y adelantándose a su época, trató de justificar su conducta en el manifiesto de 14 de junio de 1632 que publicó en Lieja. ²

(1) Carta de 3 de febrero de 1624. *Colección de libros raros o curiosos*. Tomo 17.

(2) Véase *Novoa*. Historia de Felipe IV.

Murió en Holanda el año 1638.

Está firmado en el puño del bastón: *AVADYK. F.*

No le hallo inventariado hasta 1794, *Quinta del Duque del Arco*. Se creía retrato del Duque de Alba. Al morir Fernando VII, se tasa en 15.000 rs.

1487.—(1328)—Retrato de un músico.

Según mis inteligentes y eruditos amigos los Sres. Allende-Salazar y Sánchez Cantón es *Jacobo Gouter* (Gualterius) ¹ Archilaud en Inglaterra desde 1617 al 1647.

Palacio nuevo, 1772. *Paso de tribuna y trascuartos*.—1794.—*Antecámara del Rey*. Tasado en 15.000 rs. por los que hacen el Inventario de 1834, como el siguiente.

1488.—(1329)—Retrato de un personaje desconocido.

Opinan también los sagaces investigadores antes citados, que es el grabador *Paulus Pontius*. Nació en Amberes el año 1603; murió el de 1658.

1794. *Quinta del Duque del Arco*. El Inventario dice que es copia de van Dyck y la cabeza retocada por él.

1489.—(1330)—Retratos de van Dyck y del Conde de Bristol, &.

No es Bristol y sí Endymión Porter, ² uno de los nobles ingleses que vinieron a Madrid con Carlos I. Amigo íntimo de van Dyck y su antecesor en la dulce posesión de Margarita Lemon.

Palacio de Aranjuez, 1794. *Pieza donde está la mesa de trucos*. Tasado en 6.600 rs. Palacio de Madrid, 1814.—*Sexta pieza*. Tasado en 35.000 rs. el año 1834.

(1) *Retratos del Museo del Prado*. Obra premiada por la Junta Iconográfica, pero no impresa aún.

(2) Véase *Alfred Michiels*.—Van Dick et ses élèves. Paris, 1882.—*W. R. de Villa-Urrutia*.—Ocios diplomáticos. Madrid, 1907.

(Se continuará)

PEDRO BEROQUI

EL ARTE ROMÁNICO ZAMORANO

MONUMENTOS PRIMITIVOS

(Continuación) ¹

Sin embargo, monumentos románicos hay que, tal vez, sin recordar nada mozarabe, tienen los ábsides de planta ultrasemicircular; así la iglesia de Dienne (Alta Auvernia). ²

Tuvo San Claudio acaso cubierta de bóveda el cañón y eso es prueba de la vejez de la iglesia. Acreditan la existencia de la cubierta abovedada el desplome de los muros, el hundimiento que hubo en el presbiterio y hemicyclo, y el derrumbamiento total de la pared del Sur. Es cierto que no tiene estribos la iglesia. Pero no deja de darse ese caso. Por lo demás, es frecuente en España que la cubierta de maderas sea posterior a la bóveda; se empleaba aquélla cuando no se podía usar ésta, o cuando se temía el hundimiento, o cuando ya había acontecido, enseñando y escarmentando, así, a los constructores.

Planta y cubierta son, pues, generales en el románico.

Sin duda la decoración del templo y las arquerías del santuario serán de más importancia para nuestra investigación; el grupo formado por la puerta, capiteles, canchillos, cornisa e impostas es lo bastante variado y lo suficientemente rico para que la averiguación de sus fuentes no sea sencilla y haga pensar, a veces, en distintos orígenes. Pero esto es lo frecuente. Las influencias artísticas hallanse en general dispersas y repartidas, no obstante concurrir todas ellas o la mayor parte en una sola comarca o en varias limítrofes ligadas por lazos de parentesco etnológico, de historia, de relaciones de géneros diversos. En ocasiones es la influencia de un personaje, la devoción a un santuario, la boga o la belleza subyugadora de una escuela que fuerza y se impone.

En el caso concreto que estudiamos hay que examinar primeramente la decoración del ingreso. Creemos que esta portada de San Claudio procede de la Saintonge.

(1) Véase el número 175.

(2) Chalves «Les églises romanes de l' Haute Auvergne» pág. 181.

La puerta Sur del crucero de San Pedro de Aulnay (Charente inferior) es un dato que nos parece importantísimo para la filiación de la portada zamorana.

Así mismo la arquivolta de una puerta de Saint Leger Cognac (Charente), ¹ porque el arte de la Saintonge irradió hacia comarcas cercanas, dándose el fenómeno arriba señalado. Así se hace notar en Michel. ² Dice razonablemente que el arte de una provincia penetra a veces hasta el corazón de la inmediata. De este modo, se da el caso de que Santa María la Grande, de Poitiers, que debiera ser «el monumento poitevino por excelencia, resulte en la fachada completamente saintongesa».

M. Bertelé, citado por Michel, ha hecho la misma observación; escribe que el estilo propio de cada provincia no puede circunscribirse a ella exclusivamente.

Eso es verdad. La Saintonge reparte su influjo. La puerta del templo de Echillais acaso actúa en otra portada de Civray (Tienne); las puertas de Surgères y de Maillezais (Vendée) son semejantes entre sí y, ambas, tal vez, no extrañas a cierta influencia normanda. En Deux-Sèvres algún monumento—ventana de Partenay le Vieux—marca procedencia saintongesa igualmente.

Así, pues, es bastante extensa el área en que se dispersa esta decoración. La amplitud de lugar en que se da facilita su influencia en tierras lejanas. Esa misma amplitud explica que en el monumento estudiado se hallen, a veces, elementos que no concuerdan con el ejemplar tenido por fuente, pero que aparecen en comarcas vecinas a éste y también lejanas de él, pero ligadas a la de su asiento por vínculos diversos, casi siempre variados y complejos.

Esta portada Sur de San Pedro de Aulnay filia, a nuestro juicio, la decoración de la del viejo templo zamorano, aquí tosca y modesta, allí rica, fina y elegante de proporciones; pero acaso labrada la nuestra por algún artista que había andado por la Saintonge.

En ambas, las figuras son radiales ³ que es lo más común en la Saintonge, aunque, desde el segundo cuarto del siglo XII, es frecuente también la colocación en el sentido de la curva. ⁴ Cuando están en sentido radial, ocupa cada figura una dovela; así en Aulnay, en Saintes—1119-1154—Cognac, etc., y así en San Claudio.

Aquí, en las alegorías de los trabajos mensuales, hay figuras sentadas semejantes a los Viejos del Apocalipsis tallados en Aulnay. Esta puerta y la de Nuestra Señora de las Damas, en Saintes (posterior a San Claudio), tienen, además de esa decoración tipo en las arquivoltas, columnas torsas y en chevrón, alternando con fustes lisos, como en San

(1) Lasteyrie «L' Architecture religieuse en France à l' époque romane»—Pág. 577

(2) «Histoire de l' Art» «La Sculpture romane», pág. 647.

(3) Otra de las puertas de San Pedro de Aulnay tiene figuras ya a lo largo del arco.—Michel.—Ob. cit. pág. 649.

(4) Lasteyrie.—Ob. cit. pág. 660.

Claudio. Los animales fantásticos, las aves afrontadas, etc., tienen un parentesco marcado en los modelos franceses y en la iglesia zamorana. En el pórtico principal de Aulnay se hallan también figuras de animales, algunos en dos pies como el señalado en nuestro monumento.

Esta procedencia que atribuimos a San Claudio la refrendan otras obras de la misma región francesa como la portada de Cognac ¹ de gran interés para nosotros, la mencionada de Saintes ² la de Chalais ³ y otras, que son legión.

Pero en la puerta Sur del crucero de San Pedro de Aulnay hallamos relación, no sólo con el ingreso de San Claudio, sino igualmente con detalles decorativos del interior. Así la sirena y el monstruo apedreador de un capitel de la arquería, se hallan en la puerta de Aulnay e interpretados de modo semejante. En el templo francés, como en el zamorano, la sirena se coge la cola con una mano.

Allí están también los mismos personajes barbudos, con cabezas humanas y cuerpos de dragón y de ave, tocados con gorros puntiagudos y extraños. Así mismo, allí hay centauros combatiendo, muy análogos a estos de Zamora.

En la misma puerta de Aulnay aparece un cimacio semejante al comentado de San Claudio, aquel en que los ramos serpeantes envuelven figuritas de personas y animales. Hay solamente la diferencia de que en el cimacio francés todas las figurillas son humanas. Cogen, como en Zamora, el vástago con las manos. Ambos relieves son de una semejanza patente.

Una ventana en el ábside de la misma iglesia de Aulnay, tiene en las jambas idéntica decoración. Su analogía con el cimacio de San Claudio es también muy grande ⁴ Y se ven, igualmente, los follajes mezclados con figuras en la orla de la sepultura del abad, Durand, claustro del templo de Moissac, amén de otros muchos ejemplares franceses.

Antes de éstos, y acaso como antecedentes cercanos de tal decoración en el románico occidental, aparecen las ramas enlazando bichos, en la silla de Maximiano, de Rávena, del siglo VI, ⁵ y en muchos otros modelos de estirpe bizantina.

Pero sigamos observando la puerta de Aulnay, la escena de Sansón luchando con el león, tallada en un capitel del arco toral de San Claudio, se halla igualmente en uno de los capiteles de la portada francesa. No es esto solo: en otro capitel del interior de San Pedro se desarrolla otra vez la propia escena bíblica.

Es motivo este muy usado en la decoración románica de diferentes escuelas, pero la circunstancia de hallarse repetido en Aulnay, cuando

(1) Lasteyrie.—Ob. cit. pág. 577.

(2) Id. pág. 659 y «L'Archit etc., romane en France».

(3) «L'Archit etc., rom. en France».

(4) «Album historique» de Lavisse—pág. 221.

(5) «L' Art. byzantin» «Hist de l'Art»

nosotros consideramos a la Saintonge como fuente de la exornación zamorana, hace que concedamos valor positivo al caso de San Pedro.

Sin embargo, se hallan también en otras regiones, algunas bien lejanas de la Saintonge, detalles que aparecen en nuestro templo. Ello prueba lo que antes indicábamos. El capitel de San Claudio en que se ven basiliscos afrontados bebiendo en una copa que sujetan con la garra, tiene cierto parecido con otro de Clermont Ferrand.¹ En Italia es este motivo muy común. Por ejemplo: un capitel de la catedral de Tarento²; y en la misma catedral otro capitel con grifos, como las aves de San Claudio. Otros grifos y basiliscos afrontados, bebiendo en una copa hay en mármoles del museo de Sorrento.

En un capitel de Angers aparecen cabezas de cuyas bocas salen lacerias, motivo semejante a otro detalle de nuestro templo. Pero en éste son ramos de vid con racimos colgantes.

En Poitiers hallamos más detalles semejantes a lo de San Claudio. Hay allí leones que se muerden la cola mutuamente. Así también en Anzy-le-Duc (Saona y Loire). En Saint-Benoit-sur-Loire, un capitel tiene cabezas entre los caulículos, como aquí. Y de traza análoga, hay esto en distintas escuelas del románico francés. Italia conserva bastantes ejemplares de este tema de leones; así, en Rávena.

Y las águilas pasmadas que se ven en nuestro templo y en Francia, tienen parentesco de dependencia con las italianas de San Celso y San Ambrosio de Milán³ y de la catedral de Parenzo. Aparecen luego, hacia Occidente, en Arlés, y se reparten por toda Francia. Es un elemento clásico que se ve en mármoles romanos, en guiones de legión, etc.

Igualmente los centauros, si bien éstos tienen un lejano antecedente oriental. Antes, acaso, de llegar a Francia, los hay en San Pedro de Pavía, (por cierto dispuestos de análoga manera que en San Claudio). Luego se hacen de todas las escuelas.

Los círculos con flores dentro parecen de abolengo clásico así mismo; los hay en Cahors y en Moissac; son comunes a todo el románico francés, pero muy generales en la Saintonge. Obedecer, tal vez, a una influencia oriental. Por ejemplo: friso de Hatra (Persia).⁴

Según André Michel los follajes de donde brotan cabezas y animales revelan una procedencia bárbara y recuerdan ciertos tipos frecuentes en el Poitou.

También son comunes las hojas que dejan colgar bolas de las puntas. Viollet⁵ concede originalidad a esta decoración. Está extendidísima por toda Francia: Vézelay (Yonne), Saulieu (Côte d'Or), Langres (Alto Marne), Moissac (Tarn y Garona), Saint-Caprain (Lot y Garona), etc. Alguno de estos tipos es, acaso, posterior a nuestro templo.

(1) Viollet-le-Duc. «Dictionnaire». Art, Chapitiaux.

(2) Berliaux. «L'Art en l'Italie méridionale» pág. 462.

(3) Dehlo y Bezold: «Kirchliche Baukunst des Abendlandes».

(4) Dienlaffoy: «L'Art antique de la Perse». I. V. pág. 27.

(5) «Dict.» Art. «Sculpture».

En Zamora no es una la hoja como en casi todos los monumentos franceses, aquí son dos; se juntan en las puntas y de ellas cuelga la bola.

Las basas del templo de San Claudio son verdaderamente extrañas. Se hallan, semejantes, en la iglesia de Lichères (Charente) y recuerdan algo a las de Saint-Germigny-des-Prés. En la cripta de la Schlosskirche de Quedlimburg, hay basas de gran escocia también. ¹ Pero tanto éstas como las francesas, son prerrománicas: no tienen garras. Las basas de San Claudio insisten todas en el mismo tipo y obedecen, todas sin duda, a un criterio fijo y fundado. No son producto de la torpeza de un escultor o de un cantero.

Merecen estudiarse también las repisitas que soportan los arranques del fajón del presbiterio.

Hallamos elementos análogas en las regiones del Loire y de la Isla de Francia. Las figuritas unas veces están en cuclillas y otras de pie, siempre en los arranques de arcos y bóvedas. Según A. Michel son de estilo arcaico, aunque las bóvedas que soportan sean avanzadas. Hay figuritas de esas en Bury y en Cambronne (Isla de Francia), en Saint-Agnan-de-Aiguesvives, Croisille etc. Las juzga Michel especialísimas de estas regiones. La caríátidex de Bury está en cuclillas, con los brazos levantados sosteniendo los nervios de una bóveda de crucería y se halla colocada en el capitel de una columna angular. Si no la caríátide, la bóveda es posterior a San Claudio.

Las repisitas del templo zamorano son, realmente, dos canecillos en oficio de ménsulas, bien semejantes a alguno de los del ábside. De modo que, aquí, su originalidad está solamente en la función que desempeñan.

En San Miguel de Pavía hay un capitel con una figura sosteniendo el cimacio.

Este elemento es, acaso, de abolengo clásico: procedente tal vez de los atlantes.

Arquerías del presbiterio. Son muy generales también en el románico, pero siempre dignos de observación y de comentario.

Tienen su origen lejano, en el Oriente. Dice Dieulafoy que parecen proceder de Persia. Se hallan en el interior del ábside del monumento de Rabath Amman, y en otros de arte sasánida.

En Italia se vulgarizan mucho, hasta ser comunes en Lombardía, principalmente, y desde bien remotas épocas.

Puede pensarse que entran en Francia por Marsella y siguen la cuenca del Ródano extendiéndose luego y haciéndose de todas las escuelas.

De entre los ejemplos italianos conviene citar el Baptisterio, el mausoleo de Gala Placidia y el templo de San Apolinar in Classe, todos de Rávena, y así como las ruinas del palacio de Teodorico, monumentos en general de los siglos V y VI. Estas arquerías, casi todas, son exteriores.

Entre los templos franceses más antiguos que tienen arquerías están el baptisterio de Poitiers, San Pedro de Vienne, la catedral de Vaison, el baptisterio de Venasque, etc.

(1) Dehlo y Bezold.—Ob. cit.

Viollet, en su Diccionario, manifiesta que esta decoración se halla en el Bajo Imperio, en algunos edificios. Después se generaliza durante el período corolingio y, por último, se hace frecuente en el románico, extendiéndose por todas las regiones de Francia.

En efecto, están muy repartidas las arquerías. Enlart, ¹ después de afirmar que se usan en el período merovingio, dice que son frecuentes en el S. O.

Las hay en Grandjean, Rioux, Rétaux, Saint-Eutrope-des-Saintes y Echillais, de la Saintonge; en San Pedro de la Rochefoucaud, Saint-Constant, Rofiac, Montmoreau, Roulet y Monbron, de la Charente. Se encuentran también en Provenza (Gard, Hérault, Vaucluse, Bocas del Ródano), Dordogne, Indre, Corrèze, Bajos Pirineos, Somme, Calvados, Alta Vienne, Vosgos, Meuse, Alta Auvernia ?..... Por toda la nación francesa

Basta, para nuestro propósito, con citar las del S. O.

La cornisa que corre sobre la puerta de San Claudio está también emparentada con las de Aulnay, Surgères, Echebrune, Echillais, de la Saintonge. Así aparecen también en la portada saintongesa de Partenay-le-Vieux (Deux Sèvres), en la puerta de la iglesia de Lescure (Tarn), sobre la entrada del templo de Maillezais (Vendée) y en la catedral de Cahors, todos del O. y del S. O.

Claro está que, así mismo, hay cornisas de estas en otras regiones. Ciertas puertas normandas como las de Mouen y Beaumais (Calvados) tienen los tejares análogos a los citados de la Saintonge y del S. O., y ello prueba la dispersión del elemento.

También la corona toda del ábside es saintongesa, San Pedro de Aulnay y los templos de Rioux y Rétaux sirvan de ejemplo. En la iglesia de Charente o Chateau neuf, hay una cornisa ajedrezada con canes, como la de San Claudio, también.

Las columnas adosadas al tambor del ábside, que abundan en toda Francia, son especialmente propias de la región que creemos influyente sobre nuestro viejo románico. ² Con la circunstancia de asentarse las columnas sobre un zócalo, como aquí, como aquí. Ejemplo: iglesias de Retaux (Charente inferior y de Begadam (Gironde).

En mucha parte de la decoración estudiada, hemos visto, junto a temas clásicos como las sirenas, las águilas, los círculos con flores (griegos), influencias orientales. ³ De nuestro templo hemos pasado a observarlas en Francia y en Italia.

Según Viollet ⁴ esas influencias vienen, en parte, por mar al Oeste francés, con otras, que traen los normandos, sajones, etc.

Dieulafoy ⁵ indica que, por una parte, los venecianos comercian con

(1) «Manuel d'Archéologie française» T. I.

(2) Aquí, en Maurs, Lascelle, Jou-sous-Monjon, Leroquevielle, etc.

(3) Enlart. Ob. cit. T. I.º pág. 331.

(4) Alguna otra, también de carácter bárbaro, influido en detalles por lo oriental: Así el hombre dragón de un capitel. V. Marquet de Vasselot en la Hist. de Michel.

(5) «Dict.» Art. «Sculpt» pág. 184.

(6) Ob. cit. T. V.

Limoges y establecen en este punto almacenes de especiería oriental. Traen objetos de Oriente y llegan, en sus relaciones, hasta Bretaña, Escocia, Irlanda e Inglaterra. Por otro lado, los árabes que invaden a España en el siglo VIII y pasan el Pirineo, son aquellos que antes han conquistado a Persia, Siria y Egipto. Llegan hasta el Norte de Francia. Con ellos traen algunos discípulos de los nestorianos, conocedores de las artes griegas: vienen artistas, arquitectos, decoradores...

Esta influencia, junta con la de los venecianos, produce, acaso, Saint-Front. ¹

Y de Oriente, de Siria, de Persia, los vástagos de vid con racimos-fri-sos de Hatra (Persia) y de Seleniyah (Siria). ² Y de Oriente los animales pasando a través de follajes, ramos serpeantes, etc....

Michel dice a este respecto ³ hablando del ímpano del templo La Lande, Cubzac, «el estilo de los vástagos y entrelazos que decoran la arquivolta... y que se mezclan a las figuras, denota haber sido interpretados por una mano pesada y vigorosa, sobre motivos orientales. Es en esta fuente oriental, cuya abundancia de motivos se puede acreditar en todas partes, donde los decoradores han bebido inagotablemente».

Y del Oriente también estos animales afrontados, estos basiliscos bebiendo en una copa, centauros, ⁴ ropajes recamados, gorros picudos y perlados. Vienen, acaso, de bordados, de marfiles, de tejidos, de tapices...

¿El camino? Puede sospecharse, aunque no es muy claro. Es decir: probablemente son varios los caminos hasta Francia; ya hemos citado palabras de dos ilustres autores sobre este extremo.

Pero notemos que casi todo lo apuntado, antes que en Francia se da en Italia. Lo que llega a nuestra tierra viene a través de Francia. Lo clásico y lo oriental del viejo románico zamorano está inspirado en lo de igual tipo del S. O. francés que, a su vez, es un recuerdo de las remotas fuentes, riquísimas, copiosísimas y fecundadoras que no se agotaron aún ni se agotarán más adelante.

Conviene hacer constar aquí que si bien algún templo de los citados, sin fecha, puede ser contemporáneo o posterior a San Claudio, demostrará siempre, si no precedencia y carácter de fuente, hermandad de escuela, y ello, al fin, probará nuestro propósito.

* * *

Nuestro templo de San Claudio aparece, pues, encajado dentro de las escuelas del O. y del S. O. de Francia.

Pero es preciso estudiar no solo lo lejano. Entre ese origen francés y este monumento, hay un camino que debemos recorrer, examinando ejemplares españoles en relación con la iglesia zamorana.

(1) «L'Art antique de la Perse» T. V. págs. 161 y 162.

(2) «Architecture... in Northern Central Syria», by Howard Crosby Butler.

(3) Ob. cit. «Sculpture romane».

(4) Preciso es advertir que estos centauros de San Claudio, que tienen la pezuña hendida, parecen proceder de los monstruos orientales: los hombres-toros.

No son muchos los monumentos que tengan con el nuestro analogía de escuela en España. Nos referimos a lo característico de San Claudio: la decoración saintongesa. Lo que hallamos en otros modelos españoles anteriores a San Claudio o contemporáneos suyos, común con lo de éste son aquellos detalles generales en lo románico de antecedentes franceses.

(Continuará).

FRANCISCO ANTÓN

CATÁLOGO DE PERIÓDICOS VALLISOLETANOS

POR

NARCISO ALONSO CORTÉS

(Continuación) ¹

El Iris de los Pueblos.

Periódico dedicado a defender los intereses morales y materiales de todos los españoles, y órgano oficial de la Biblioteca del ciudadano.

Una o más veces al mes.—Desde 6 Diciembre 1865 en la imp. de J. M. Perillán. Director, D. Rafael de Vera.

El Eco de los Campos.

1866. Quincenal. Director, D. Sabino Herrero Olea.

El Eco Industrial.

1866. Director, D. Rafael de Vera. Imp. Castellana, a cargo de José de Rojas.

El Siglo XIX.

1866. Semanario de Medicina, Cirugía y Farmacia, dirigido por D. Antonio Población.

(1) Véanse los números 169 al 173.

Boletín Médico de Quintas.

1866. Director, D. Pascual Pastor.

El Noticiero.

1866. Director, D. Manuel León Sánchez.

El Correo del Magisterio.

¿1867?

La Armonía.

¿1867? De enseñanza primaria.

El Anunciador Vallisoletano.

1867. Director, D. Antonio Alvarez Reyero.

La Revista de la Provincia.

1867. Semanario dirigido por D. Ignacio María Bueno.

El Hipócrata. (2.^a época de *La Murga*). Periódico de algodón sin mezcla.—Elaborado a máquina y escrito por nosotros tres.—Sale a sus «devociones» todos los Domingos del año, excepto los de riguroso «recogimiento».—Su capa de hombre de bien le pone a cubierto de las seducciones de cierta índole.

Dos hojas 320 × 222 mm., a tres columnas.—Imp. de José de Rojas, Guadamacileros, 7.

Primer número (y único) 1 Noviembre 1867.

Publicado por Estrañi.

El Sopista.

Dos hojas 305 × 227 mm., a tres columnas.—Imp. de Luis Gaviria, calle de Calderón, núm. 2.

Primer número, Marzo 1868.

Escrito por estudiantes. Ferrari era no sé si director o redactor.

Del número 6.

SONETO

Lefa yo la historia del buen Lot,
envuelto en un fatídico capuz,
alumbrado por tenue y tersa luz,
con sombras cual dibujos de Calot.

La vista alcé. Cref ver a Astarot
que iba huyendo medroso de la cruz,
y maullidos oír de Micifuz
y escuchar los sonidos de un fagot.

Lo que me daba un miedo sin igual,
como al ave las jaulas o la red,
era una sombra atroz, piramidal,
que ocupaba un gran lienzo de pared;
mas viendo que era la de mi nariz,
estuve por cortarla de raiz.

EL BACHILLER ANDANA

EPIGRAMA

Defendiendo a una doncella
de su deshonra acusada,
dijo el letrado Centella
era niña recatada.

Y tomando esto por base
el contrario defensor,
dijo, calcando la frase:
—*Recatada*, sí, señor.

HOPALANDA

En un puesto de libros. Un transeunte leyendo a media voz:—*El cura de aldea, Noches lúgubres, Memorias de Ultratumba...* (al librero) De Chateaubriand, ¿no es verdad?

—¡Ca, hombre! Del mismo Ultratumba.

La Península Ibérica. Diario liberal radical.

Dos hojas 355 × 260 mm., a cuatro columnas Imp. de Luis Nazario de Gaviria. Cardenal Moreno, 2.—Luego, imp. de Rafael Garzo Otero e Hijos, calle de la Victoria, 24.

Primer núm., 1 Octubre 1868. Desapareció en Mayo de 1869.

Fueron redactores D. Pedro Abella, D. Aureliano García Barrasa, D. Ignacio Tremiño, D. Eduardo Hernán Gómez y D. Agustín Cañas.

Del núm. 1.º

Junta Provisional Revolucionaria de la Provincia de Valladolid.—Artículo único. Queda decretada la extinción de la dinastía de los Borbones.—Valladolid, 30 Setiembre de 1868.—El Presidente, Genaro Santander.—Eugenio Alau.—Saturnino Guerra.—Manuel G. Barquín.—Remigio Callejas Aguilar.—Eusebio de la Fuente.—Eulogio Eraso.—Lucas Guerra. José María Cano.—Liborio Guzmán».

«*Acontecimientos de Valladolid.*—En la mañana de antes de ayer ya empezó en esta capital a manifestarse el movimiento glorioso que ayer presenciámos. Cundió por la población la voz de haberse ordenado cerrar todos los comercios.

La población ansiaba ya salir del estado anormal en que se hallaba, y en todos los semblantes se veía pintado el deseo que ayer pudo expresar con la expansión y sensatez que tanto la distinguen.

En las altas horas de la noche, el general Calonge se dirigió á la estación del ferro-carril con todas las fuerzas de la guarnición, y allí, por el telégrafo de la línea, se recibió un parte de la Junta revolucionaria de Madrid, mandando á la de ésta hacer algunas detenciones de personajes de la anterior situación. Este parte no pudo tener cumplimiento por haber caído en manos del Sr. Calonge, pero creemos lo tuvo en Avila, donde ya funcionaba la Junta revolucionaria.

Toda la fuerza de la guarnición pasó la noche en la estación del ferro-carril, y á la mañana el general Orozco, rodeado y victoreado por el pueblo, se dirigió á pie á la estación. En el acto el general Calonge reunió á gefes de los cuerpos y les ordenó que reconociesen en el Sr. Orozco al nuevo Capitán General de Castilla la Vieja.

El entusiasmo del pueblo creció desde este momento hasta lo desconocido. Las tropas se dirigieron á la población, siendo victoreadas al paso por la Plaza de la Constitución, la que anticipadamente, y al saber lo que en la estación pasaba, se cubrió de colgaduras como por encanto, dando con ello una muestra de que en todos los pechos se abrigaba un mismo sentimiento.

La Junta provisional revolucionaria fué votada y aclamada en aquellos momentos solemnes, y en los que los retratos de la ex-reina y del ex-rey eran hechos pedazos y arrojados por los balcones de las Casas Consistoriales...

El entusiasmo por la nueva situación en que el pueblo se coloca, ha continuado en todo el día de ayer y continúa en el de hoy, recorriendo las calles grupos compuestos de todas las clases del pueblo, con banderas y músicas militares y populares á la cabeza.

A pesar de la miseria y del hambre que hace tiempo afligían á esta población, ni una amenaza, ni un desmán se ha cometido: ¡prueba insigne de la honradez y virtud del pueblo castellano!

El sábado por la noche *El Trueno gordo* tuvo el gusto de oír en la ex-iglesia de los Mostenses al elocuente orador democrático D. Emilio Castelar, que pronunció un brillante discurso, de esos que dejan un recuerdo imperecedero en quien los escucha.

Le precedió en el uso de la palabra el Sr. Muro, discípulo suyo de la cátedra de Historia en la Universidad de Madrid, quien tuvo el honor de hacer su presentación a la inmensa concurrencia que llenaba el templo.

Concluido el acto, tocó el himno de Riego el órgano de la iglesia...

Un neo que estaba á mi lado echó á correr creyendo que se iba á hundir el edificio como castigo de Dios a tantas iniquidades.

Y lo que sucedió fué que, por ir corriendo, cayó el neo en medio de la multitud y le pisaron en la barriga.

Supongo que esto le habrá convencido de que Dios se ha adherido también a la causa de la revolución, y que sólo castiga a los enemigos de ella.

Mañana me enteraré a ver si se ha vuelto liberal.

* * *

Ya rompieron las campanas,
y no oiré por las mañanas
tocar en San Sebastián
¡din don, din dan!
ni tampoco en San Antón
¡din dan, din don!

La verdad, aquí en secreto,
tengo por tonto el decreto
que disgusta al sacristán
¡din don, din dan!
y ofende a la población
¡din dan, din don!

Hablándome muy de veras,
que *el olmo nunca da peras*
dijo el hortelano Juan...
¡din don, din dan!
y tiene el buen Juan razón
¡din dan, din don!

¿Por qué esa gente bravía
no cumplió lo que ofrecía?
¿En qué se gastó su afán?
¡din don, din dan!
—En repartirse el turrón.
¡din dan, din don!

Subirse a la respadaña,

y allí, con risible saña,
desafiar a Satán
¡din don, din dan!
es pueril ocupación
¡din dan, din don!

Pero elevar más el vuelo
y sin darnos un *camelo*
dejarnos sin ningún *truhán*
¡din don, din dan!
eso exige *abnegación*...
din dan, din don!»

(Alude a la orden de romper las campanas, dada por la Junta revolucionaria de Valladolid).

Del núm. 7 (30 Noviembre 1868).

—¡Soy liberal!
—Hombre, ¿sí?
—¡Y voluntario!
—¿También?
—¡Y tengo fusil!
—¡Demonio!
—Y al que se demande...
—¿Eh?
—Le pego un tiro.
—¡Canario!
—¡Porque hay libertad!
—¡¡Muy bien!!

Del núm. 8 (7 Diciembre).

Hasta ahora habíamos creído que los muertos no resucitaban. El sábado, hállándonos en el teatro de Calderón, nos hemos convencido de lo contrario. El P. Froilán Díaz, el inolvidable confesor del imbécil Carlos II, murió á manos del joven Florencio. Les dió tal gusto a los espectadores del paraiso ver quitado de en medio al hipócrita religioso, que a voz en grito pidieron: *¡Que lo mate otra vez!*, y no hubo más remedio. El P. Froilán resucitó, y el vengador de las ofensas inferidas a la inocencia volvió a clavar su puñal en el corazón del *inmundo fraile*, como le llamó el Sr. Gil y Zárate.

Quando los pueblos son jueces
y matan a sus tiranos,
no bastan todas sus manos
para matarlos cien veces.»

Sor Patrocinio Publicación de celda y de salones regios.

Publicóse los domingos. Dos hojas 380 × 250 mm., a tres columnas.—Imp. de Luis N. de Gaviria, calle de González, 2.—Redactado por don Pedro Mediavilla.



Primer número, 25 Octubre 1868.—Cesó después del número 19 por habérsele querido imponer una contribución exorbitante, según lo notificó en una hoja suelta.

Del núm. 3 (8 Noviembre).

«Escriben de Rioseco á SOR PATROCINIO que el Domingo pasado se celebró una reunión democrática en el Teatro de aquella ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

Las ciudades españolas y su Arquitectura municipal al finalizar la Edad Media, por el ilustrísimo Sr. D. Vicente Lampérez y Romea.

El triunfo de nuestro socio de honor Sr. Lampérez ha sido completo. En menos de un año ha leído sus discursos de recepción en las RR. Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y aunque el ingreso en las doctas corporaciones constituya y represente un premio a su tenaz labor, tan conocida en todo lo referente a historia, bajo puntos de vista nuevos, del arte monumental español, no ha sido parco el nuevo académico al ofrecer en las solemnes recepciones aludidas nuevos estudios e interesantes investigaciones que suman y acrecen agradablemente las series de trabajos que de modo continuo presenta el ya ilustre Arquitecto.

Notable fué el estudio que hizo el Sr. Lampérez al ingresar en la Academia de la Historia, desarrollando de modo magistral el tema de los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real de Manzanares; pero no menos exquisito, curioso y ciertamente erudito ha sido el discurso leído por nuestro amigo en su recepción en la Academia de Bellas Artes. Reglamentaria es la obligación, y la consideramos admirablemente impuesta cuando ha de dar ocasión para que se produzcan trabajos como el que motiva esta nota.

El del Sr. Lampérez es de los que saben a poco, porque a pesar del gran número de datos y detalles curiosísimos y desperdigados que reúne, se hace tan interesante y se compenetra tanto el lector con el ambiente que en el libro se respira, que, seguido de tan buen guía, desearía profundizar más y más y hasta poder observar lo más recóndito de nuestras ciudades de la Edad Media, como si quisiera vivirlas con todo lo caballeresco, pintoresco, noble y heroico de que estaban revestidas nuestras antiguas urbes.

Nada se le olvida al Sr. Lampérez en su meritísimo trabajo sobre *Las ciudades españolas*: estudia la situación, el emplazamiento, las cercas, la red viaria, los edificios comunales: casas de Ayuntamiento, cárceles, alhóndigas, carnicerías; los edificios que adornaban las calles y plazas, empezando por los rollos y picotas y terminando con las catedrales; los detalles del caserío, con sus palacios, viviendas solariegas, torres, casas de comercio, etc., eligiendo tipos poco vulgarizados, y avalorando todo ello con una amplia información gráfica; reseña también servicios

públicos, como los de limpieza, empedrados de calles y hasta servicios de incendios, en el que cita como organización de las más antiguas, el que prestaban los moriscos en Valladolid a fines del siglo XV. Los detalles y circunstancias de cada particular están elegidos con verdadero espíritu crítico; los juicios atinadísimos y viendo siempre las cosas de un modo nuevo, nada vulgar, sintetizando todo ello en un conjunto ameno y agradable, descrito con un lenguaje sobrio y preciso que realmente debe ser considerado como una habilidad.

Mil felicitaciones merece el Sr. Lampérez por su erudito trabajo y por su ingreso en la Academia de Bellas Artes, a cuyo homenaje se adhiere, como no podía menos, la *Sociedad castellana de excursiones*.

El discurso del Sr. Lampérez tiene un complemento por demás simpático; tal es el de contestación de nuestro consocio, el ya maestro Excelentísimo Sr. D. Enrique M. Repullés y Vargas. La personalidad artística del concienzudo Arquitecto Sr. Repullés es de sobra conocida y alabada en Valladolid. Su carácter afable, su exquisita amabilidad, su espíritu cultísimo y abierto a todo lo artístico, se reflejan de modo admirable en el discurso de contestación en el que además de reseñar con verdadero cariño la labor artística y literaria del Sr. Lampérez, trata el tema de la moderna ciudad-jardín, que se echa de menos en el estudio del nuevo académico porque la época que historia éste no había llegado a tanto.

No hace el Sr. Repullés más que esbozar el asunto, dejando resaltar de intento las observaciones del Sr. Lampérez; pero en ese sencillo programa que, como gran Arquitecto dibujó el Sr. Repullés, se vislumbra la serie de sus conocimientos, su gran experiencia, su gran golpe de vista para ver lo artístico de los ya viejos tiempos, y su entusiasmo por lo del día que constituya progreso en el sucesivo desarrollo de los ideales actuales en achaques de urbanización.

Aunque las enhorabuenas por el acto de que los discursos mencionados son elocuente testimonio, se refieran principalmente al recipiendario, no podemos menos de tributar nuestros plácemes al Sr. Repullés por su amena oración, en la que se vé la magistral unción del hombre experimentado juntamente con el entusiasmo y energías de un corazón palpitando en las auras purísimas del arte.

J. A. y R.

MONUMENTOS NACIONALES DE CASTILLA

EL CASTILLO DE PEÑAFIEL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Dirección General de Bellas Artes.—«Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro la Real orden que sigue:—«Ilmo. señor: De conformidad con los informes emitidos por las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar Monumento Nacional el «Castillo de Peñafiel», de la provincia de Valladolid, quedando bajo la custodia del Estado y la inmediata vigilancia e inspección de la Comisión provincial de Monumentos de Valladolid».—Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 1.º de Junio de 1917.—El Director general, Virgilio Anguita.—Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Valladolid.»

Con la precedente Real orden, recibida en la Comisión de Monumentos, se da por terminado el expediente relativo al Castillo de Peñafiel, en cuya rápida resolución ha intervenido con su valiosa influencia nuestro consocio el Excmo. Sr. Don Santiago Alba, acreedor, una vez más, a nuestro reconocimiento y a nuestros plácemes, por los favores que la región debe a sus bienhechoras gestiones.

En números siguientes publicaremos los informes de las RR. Academias de San Fernando y de la Historia, juntamente con la reproducción de la original y curiosísima planta del histórico e interesante castillo.